

 <p> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO Nit: 891501723-1 </p>		 <p>Libertad y Orden</p>
---	--	---

PERSONAS QUE ELABORAN EL ESTUDIO	
NOMBRES	CARGO
JAIRO HERNÁN USSA MUÑOZ	Asesor Jurídico del municipio de Caldon
RAMIRO MORENO LEMOS	Alcalde Municipal de Caldon
RODRIGO ARMANDO ASTUDUDILLO	Secretario de planeación del municipio de Caldon

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE Nro. 132-12622			
CASA ____X____	LOTE ____X____	APARTAMENTO_____	OTRO, ¿CUÁL?
No. de Folio de Matricula Inmobiliaria	132-12622	Cédula/Código Catastral	19137010000140001000
Círculo Registral	132, Santander de Quilichao	Dirección	Carrera 4 Nro. 3-67 Carrera 5 Nro 380
Departamento/ Municipio	Cauca, Caldon	Vereda/ Localidad	Urbano
Estado del folio	Activo	Fecha Certificado de Tradición	19 de abril 2024
No. Anotaciones	12	Fecha Apertura Folio	26-10-1984 Radicación 84-01789
OBJETO DEL ESTUDIO DE TÍTULOS			
Mediante el presente instrumento se determina sobre el bien inmueble anteriormente descrito la existencia de gravámenes o limitaciones de orden jurídico que puedan impedir al MUNICIPIO DE CALDONO la libre disposición del bien.			
CABIDA Y LINDEROS			
Área de terreno	2700M2		
Descripción del bien.	Polideportivo municipal y casa del adulto mayor del municipio de Caldon.		
PROPIEDAD ACTUAL			
Nombre o Razón Social	MUNICIPIO DE CALDONO	NIT o Cédula	891501723-1

Edificio CAM Parque Principal Caldon – código Postal 192040

Email: contactenos@caldono-cauca.gov.co alcaldia@caldono-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO
Nit: 891501723-1



Libertad y Orden

Modo/título de Adquisición	Compraventa	Porcentaje de propiedad	100%
Número documento Soporte	Escritura 181 -2001 Anotación 004 – 28-12-2001	Fecha	27-12-2001
Origen Documento	NOTARIA ÚNICA	Ciudad	Caldono
No. Anotación	4, 5	Fecha registro de la anotación	28-12-2001, 17-04-2002
Describir aclaraciones o modificaciones al título de adquisición	Mediante anotación Nro – 10 se reserva el área de 2750 m2, con anotación Nro. 11 se vendió 50 m2		
observaciones	Dentro del certificado de tradición no se encuentra a la fecha limitaciones algunas de la propiedad.		
TRADICIÓN DEL INMUEBLE - (últimos 30 años)			
<p>Al revisar el folio de matrícula inmobiliaria No. 132-12622 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santander de Quilichao – Cauca, se evidencia en la Anotación 02 mediante escritura 47 del 21 de marzo de 1989, otorgada por la Notaria única de Caldono – Cauca, adquirió la señora MEDINA MOSQUERA LIBIA ESTELA el predio del señor MEDINA TROCHEZ ADAN.</p> <p>El predio fue comprado por la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDONO mediante anotación No. 04 por medio de Escritura Pública No. 181 del 27 de diciembre de 2001, otorgada por la Notaria única de Caldono – Cauca a favor del MUNICIPIO DE CALDONO.</p> <p>Mediante anotación 10 fecha 18-03-2010 y escritura pública 39 del 11 de marzo de 2010 otorgada por la Notaria única de Caldono – Cauca, declara el área en 2750 metros cuadrados a favor de la alcaldía municipal de Caldono.</p> <p>Y mediante venta parcial en anotación 11 del 13 de diciembre de 2011 mediante escritura 245 del 12 de diciembre de 2011 otorgada por la Notaria única de Caldono – Cauca, se vende 50 metros cuadrados, quedando un área total de 2700 metros cuadrados.</p>			
ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE			
Ítem	Anotación No	Determinación.	
Limitación al Dominio		Al estudio jurídico del bien inmueble del municipio y con el sustento del certificado de tradición impreso el 16 de mayo de 2024 a las	

Edificio CAM Parque Principal Caldonó – código Postal 192040

Email: contactenos@caldono-cauca.gov.co alcaldia@caldono-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO
Nit: 891501723-1



Libertad y Orden

		02:42:14 PM no se evidencia limitación alguna.
Gravamen		Al estudio jurídico del bien inmueble del municipio y con el sustento del certificado de tradición impreso el 16 de mayo de 2024 a las 02:42:14 PM no se evidencia gravámenes.
Medida Cautelar		Al estudio jurídico del bien inmueble del municipio y con el sustento del certificado de tradición impreso el 16 de mayo de 2024 a las 02:42:14 PM no se evidencia medidas cautelares.
Condición Resolutoria		Al estudio jurídico del bien inmueble del municipio y con el sustento del certificado de tradición impreso el 16 de mayo de 2024 a las 02:42:14 PM no se evidencia condición resolutoria.
Falsa Tradición		Al estudio jurídico del bien inmueble del municipio y con el sustento del certificado de tradición impreso el 16 de mayo de 2024 a las 02:42:14 PM no se evidencia falsa tradición.
Patrimonio cultural		Al estudio jurídico del bien inmueble del municipio y con el sustento del certificado de tradición impreso el 16 de mayo de 2024 a las 02:42:14 PM no se evidencia patrimonio cultural.

COLINDANTES

N O.	PUNTO CARDINAL	PREDIOS	DISTANCIA (m)	SEGMENTO
1	NORTE	VIA PUBLICA - CALLE 4	81.61	P1 AL P2
2	ORIENTE	VIA PUBLICA - CARRERA 4	3.26	P2 AL P3
3	ORIENTE	191370100000000140013000000000 propiedad de ESTHER OFELIA OROZCO PORRAS CC 25348619	27.68	P3 AL P7
4	ORIENTE	VIA PUBLICA - CARRERA 4	3.45	P7 AL P8
5	ORIENTE	19137010000000001400120000000000 propiedad de FLORA LILIA CHILO MENZA CC 25348873	15.00	P8 AL P10
6	ORIENTE	19137010000000001400110000000000 propiedad de YEIFENY MARCELA PITO CHILO CC 1061769486	15.35	P10 AL P12
7	ORIENTE	VIA PUBLICA - CARRERA 4	18.71	P12 AL P13
8	SUR	19137010000000001400080000000000 propiedad de FIDEL GUETIO	15.02	P13 AL P14

Edificio CAM Parque Principal Caldonó – código Postal 192040

Email: contactenos@caldono-cauca.gov.co alcaldia@caldono-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO
Nit: 891501723-1



Libertad y Orden

10	SUR	191370100000000140004000000000 propiedad de JULIAN HERNANDEZ MEJIA CC 16136766	11.14	P15 AL P17
11	SUR	191370100000000140005000000000 propiedad de DARIO EXCIPION VIVAS CHAMIZAS CC 76299668	23.08	P17 AL P20
12	SUR	191370100000000140015000000000 propiedad de CARLOS ENRIQUE OROZCO CASTRO CC 76300333	14.69	P20 AL P22
13	ORIENTE	VIA PUBLICA - CARRERA 5	34.28	P22 AL P1
PERIMETRO (m)			282.99	

SOPORTES ESTUDIO DE TÍTULO

1. certificado de tradición impreso el 16 de mayo de 2024 a las 02:42:14 PM.
2. estudio topográfico e informe del profesional Daniel Ricardo Bototo con licencia profesional de topógrafo Nro. 01-17226.
3. Escritura Nro. 181 -2001.
4. Carta de solicitud de clarificación ante el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI del 3 de abril de 2024

OBSERVACIONES

El predio identificado con el número de matrícula inmobiliaria 132-12622 se encuentra en estado activo según certificado de tradición y mediante estudio topográfico del 3 de abril de 2024 realizado por el profesional Daniel Ricardo Bototo con licencia profesional de topógrafo Nro. 01-17226 quien aportó plano planimétrico se encontró que el predio tiene un área de 2746.44 metros cuadrados según levantamiento topográfico, determinando un área real distribuidos en los siguientes espacios y medidas:

DEFINICION	POLIGONO	AREAS (m ²)
ÁREAS DESTINADAS PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO POLIDEPORTIVO	Polideportivo actual	1052.53
	Caseta polideportivo	103.17
	Zona verdes	1359.36
ÁREAS YA DEFINIDAS	Casa del adulto mayor	231.38
AREA TOTAL DEL TERRENO		2746.44

De acuerdo a las áreas determinadas en el levantamiento topográfico se identifica que las áreas de **1052.53** metros cuadrados del polideportivo actual, los **103.17** metros cuadrados de la caseta

Edificio CAM Parque Principal Caldonó – código Postal 192040

Email: contactenos@caldono-cauca.gov.co alcaldia@caldono-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO
Nit: 891501723-1



Libertad y Orden

polideportivo y los **1359.36** metros cuadrados de la zona verde son las áreas disponibles para la construcción del polideportivo nuevo siendo un total de área disponible de **2515,06** metros cuadrados, dejando claro que el área de 231.38 corresponde a la infraestructura de la casa del adulto mayor, siendo el total de medidas levantadas 2746.44 metros cuadrados.

Con relación a las medidas determinadas en el levantamiento topográfico realizado el 3 de abril de 2024 y el estudio del certificado de tradición del predio identificado con el número de matrícula inmobiliaria 132-12622, se evidencia una discordancia entre las medidas aportadas en cada documento pues el levantamiento topográfico aporta como medidas reales un total de **2746.44** metros cuadrados y el certificado de tradición registra el total de **2700** metros cuadrados; por lo tanto, para aclarar el área real del predio objeto del estudio se solicitó al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI la clarificación real del predio según radicado del SIGAC 2607DTCAU-2024ER 2072 CASO # 1013340 del 3 de abril de 2024.

La solicitud de rectificación de áreas ante el IGAC se sustentó en el estudio topográfico adelantado por la administración municipal y debido a la diferencia de áreas registradas dentro del certificado de tradición el cual denota que una vez abierta las matriculas inmobiliarias Nro 51039, 51040, 51050, 52484, 55495, se registran como área total 2700M2, así las cosas cabe mencionar que la aclaración no compromete la titularidad del predio ni afecta la delimitación con colindantes pues las medidas ya existen y están determinadas en el terreno y solo se trata de un factor de aclaración documental que se encuentra en trámite.

El presente estudio de títulos se realizó el dieciséis (16) de mayo de 2024, con destino al Ministerio del Deporte para el proyecto denominado “construcción de placa deportiva y cubierta en estructura metálica para escenario deportivo ubicado en la cabecera municipal de Caldonio, departamento del Cauca”.

JAIRO HERNAN USSA MUÑOZ

C.C. 1.062.276.074 de Santander de Quilichao – Cauca
TP CSJ N° 180368

RAMIRO MORENO LEMOS

Nro. C.C. 10.485.165 de Santander de Quilichao –
Cauca
Alcalde municipal Caldonio Cauca

RODRIGO ARMANDO ASTUDUDILLO

C.C. 10.493.149 de Santander de Quilichao – Cauca
Secretario de planeación del municipio de Caldonio

Revisó, aprobó: Rodrigo Armando Astududillo-Secretario de planeación.
Proyectó / elaboró: Jairo Hernán Ussa – Abogado externo

Edificio CAM Parque Principal Caldonio – código Postal 192040

Email: contactenos@caldono-cauca.gov.co alcaldia@caldono-cauca.gov.co



AREA DEL TERRENO					
Predio	Matricula Inmobiliaria	Área Base Catastral (m²)	Area Folio de Matricula Inmobiliaria (m²)	Medicion topografica 31 enero 2024 (m²)	Diferencia de areas
191370100000000140001000000000	132-12622	2750	2700	2746.44	
JUSTIFICACION - AREA DEL TERRENO					
POLIGONO 1 - 191370100000000140001000000000				2933.36	2933.36
POLIGONO 2 - 191370100000000140014000000000				-123.40	-126.92
POLIGONO 3 - 191370100000000140016000000000				-83.52	
TOTAL					2746.44

DEFINICION	Poligonos	Areas (m²)
AREA CONSTRUIDA	POLIDEPORTIVO ACTUAL	1062.53
	CARETA POLIDEPORTIVO	103.17
	CASA DEL ADULTO MAYOR	231.38
AREA NO CONSTRUIDA	ZONAS VERDES	1269.36
TOTAL AREA DEL TERRENO		2746.44

CUADRO DE CONSTRUCCION - POLIGONO 1					
VERTICE	LADO	DIST	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	81.61	51°17'5"	1065978.082	801187.014
P2	P2 - P3	3.76	85°12'6"	1066046.635	801142.734
P3	P3 - P4	11.71	89°52'53"	1066045.326	801139.751
P4	P4 - P5	4.88	275°23'31"	1066034.614	801144.471
P5	P5 - P6	3.16	259°30'6"	1066033.139	801140.030
P6	P6 - P7	6.13	185°13'27"	1066035.907	801130.503
P7	P7 - P8	3.45	90°0'0"	1066043.352	801135.241
P8	P8 - P9	10.00	88°43'59"	1066041.987	801132.078
P9	P9 - P10	5.00	271°28'3"	1066033.046	801136.608
P10	P10 - P11	5.00	175°59'50"	1066030.896	801132.055
P11	P11 - P12	10.34	266°54'53"	1066029.744	801127.581
P12	P12 - P13	18.71	94°55'5"	1066037.029	801122.633
P13	P13 - P14	15.02	89°40'49"	1066030.320	801105.494
P14	P14 - P15	19.72	162°4'27"	1066016.916	801112.278
P15	P15 - P16	4.30	196°27'23"	1066002.914	801126.168
P16	P16 - P17	6.85	165°50'35"	1065999.133	801120.203
P17	P17 - P18	2.91	180°0'0"	1065994.069	801132.824
P18	P18 - P19	18.03	190°4'53"	1065991.916	801134.786
P19	P19 - P20	2.14	175°28'6"	1065976.843	801144.685
P20	P20 - P21	1.48	166°21'9"	1065975.154	801145.996
P21	P21 - P22	13.21	191°12'54"	1065974.230	801147.155
P22	P22 - P1	34.28	106°16'33"	1065981.150	801155.690

CUADRO DE CONSTRUCCION - POLIGONO 2					
VERTICE	LADO	DIST	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	1.58	86°19'11"	1066019.322	801148.907
P2	P2 - P3	2.00	273°57'52"	1066020.405	801148.055
P3	P3 - P4	5.56	90°0'0"	1066021.530	801149.700
P4	P4 - P5	2.00	88°58'60"	1066025.125	801146.578
P5	P5 - P6	3.52	270°0'0"	1066025.001	801144.926
P6	P6 - P7	10.79	89°12'57"	1066027.907	801142.947
P7	P7 - P8	10.45	90°15'44"	1066021.718	801134.116
P8	P8 - P1	10.79	89°44'16"	1066013.131	801140.076

CUADRO DE CONSTRUCCION - POLIGONO 3					
VERTICE	LADO	DIST	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	6.13	81°8'16"	1066028.036	801141.733
P2	P2 - P3	10.35	88°10'30"	1066034.150	801138.349
P3	P3 - P4	6.02	94°3'42"	1066028.164	801129.901
P4	P4 - P1	10.55	86°37'32"	1066023.021	801133.021

CUADRO DE COLINDANCIA				
N O.	PUNTO CARDINAL	PREDIOS	DISTANCIA (m)	SEGMENTO
1	NORTE	VIA PUBLICA - CALLE 4	81.61	P1 AL P2
2	ORIENTE	VIA PUBLICA - CARRERA 4	3.76	P2 AL P3
3	ORIENTE	191370100000000140013000000000 propiedad de ESTHER OFELIA OROZCO PORRAS CC 25348619	27.58	P3 AL P7
4	ORIENTE	VIA PUBLICA - CARRERA 4	3.45	P7 AL P8
5	ORIENTE	191370100000000140012000000000 propiedad de FLORA LILIA CHILO MENZA CC 25346573	15.00	P8 AL P10
6	ORIENTE	191370100000000140011000000000 propiedad de YEIFENY MARCELA PITO CHILO CC 1061769486	15.35	P10 AL P12
7	ORIENTE	VIA PUBLICA - CARRERA 4	18.71	P12 AL P13
8	SUR	191370100000000140008000000000 propiedad de FIDEL GUETIO	15.02	P13 AL P14
9	SUR	191370100000000140022000000000 propiedad de LIBIA ESTELA MEDINA MOSQUERA CC 34525103	19.72	P14 AL P15
10	SUR	191370100000000140004000000000 propiedad de JULIAN HERNANDEZ MEJIA CC 16136766	11.14	P15 AL P17
11	SUR	191370100000000140005000000000 propiedad de DARIO EXCIPION VIVAS CHAMIZAS CC 76299668	23.08	P17 AL P20
12	SUR	191370100000000140015000000000 propiedad de CARLOS ENRIQUE OROZCO CASTRO CC 76300333	14.69	P20 AL P22
13	ORIENTE	VIA PUBLICA - CARRERA 5	34.28	P22 AL P1
PERIMETRO (m)			282.99	

Plano Planimétrico - Predio Urbano Polideportivo Municipal Cabecera Caldon	
Pais: Colombia	Departamento: Cauca
Municipio: Caldon	Barrio: Divino niño
Direccion: Polideportivo Municipal	

Microlocalizacion - Imagen Satelital - Google.cn 2023

Ubicacion Municipal - Imagen - Big Map

Ubicacion Catastral - Base IGAC 2018

Sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS origen Oeste	
PARÁMETRO	VALOR
Proyeccion:	Transversa Mercator
Elipsoide:	GRS1980
Origen: Latitud	4°35'46,3215"N
Origen: Longitud	77°04'39,0285" w
Falso Este:	1000000
Falso Norte:	1000000
Unidades:	Metros
Datum:	MAGNA Oeste

INFORMACION GENERAL DEL PREDIO BASE CATASTRAL	
Contiene: Plano Planimétrico	
NPN: 191370100000000140001000000000	
Folio de M.I.: 132-12622	
Escritura Publica No: No registra	
CUADRO DE AREAS SEGUN MEDICION TOPOGRAFICA	
ÁREA TOTAL TERRENO 2746.44 m²	
PROPIETARIOS ACTUALES :	
MUNICIPIO DE CALDONO NIT: 891501723-1	

RESPONSABLE DEL PROYECTO	
LEVANTO Y DIBUJO:	
Daniel Ricardo Bototo C.C. 1060104394 de Caldon Licencia No.: 01-17226 Cel: 317 3730494	
Fecha de levantamiento: 03 Abril 2024	
Escala: 1:200	
Plano: 1 de 1	
OBSERVACIONES:	
Se realiza levantamiento topográfico con sistema de posicionamiento GNSS y levantamiento con sistema RTK, tomando datos estático de la Base REYES (ver Informe posicionamiento GNSS) y se procesa en el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS origen Oeste - epoca 2018.	
Equipos utilizados: Sistema GNSS IRTK4 de HI-Target	
• BASE: TN15840021	
• ROVER: TN15840016	



No. 181.- ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHEN

TA Y UNO. - - - - -

ACTO: VENTA DE INMUEBLE.

FECHA: DICIEMBRE 27 de 2001 - - - - -

OTORGANTE: MARGARITA MOSQUERA TROCHEZ

COMPRADOR: MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA

CUANTIA \$ 20,000.000.00 - - - - -

MATRICULA INMOBILIARIA # 132-12622 - - - - -

CEDULA CATASTRAL # 010000140001000 - - - - -

En Caldono Cabecera Municipal y del Círculo de Notaría del mismo nombre República de Colombia Departamento del Cauca a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de dos mil uno (2001) ante mí MARIA CECILIA MOSQUERA DE SANDOVAL, Notaria Unica de este Círculo compareció con minuta escrita la señora MARGARITA MOSQUERA TROCHEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.525.103 de Caldono, hábil para contratar y obligarse de estado civil viuda y expuso ---

PRIMERO: Que por el presente y público instrumento da en --- venta real y enajenación perpetua a favor del MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA, cuyo representante legal es el señor GERARDO IVAN SANDOVAL MOSQUERA, el cual es su ALCALDE POPULAR, elegido para el período 2001 - 2003, un lote de terreno que se encuentra ubicado dentro del perímetro Urbano de la cabecera Municipal de Caldono Cauca, con una extensión superficial de 3.000 Mtrs², cuyos linderos actuales conforme al avalúo elaborado por la lonja de Propiedad Raíz del Cauca son los siguientes: " NORTE, con la calle pública que da acceso al barrio Divino Niño; ESTE, con la calle pública o cra. 4a de la población; SUR, con propiedad de Justo Mosquera y Escipión Vivas; OESTE, con la calle pública que da acceso al barrio Divino Niño." "Lote de terreno de mayor extensión cuyos linderos se encuentran señalados en la escritura número 231 de Diciembre 6 de 1.995 de la Notaría Unica del Círculo de Caldono

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

107128

Cauca en los siguientes términos.: "Por el Oriente mide cuarenta y seis metros (46), lindando con la calle pública de -- por medio derechos de Estefana Medina; Norte, mide ochenta y cuatro (84) metros lindando con la calle al medio con terrenos de la señora María Cruz Medina, hoy sus herederos; Occidente, mide treinta y seis (36) metros, y linda con calle al medio con solar de herederos de Dámaso Mosquera y herederos de Griceldino Paz y por el Sur con cercas de por medio con derechos de herederos de Moisés Sandoval y de Estefana Mosquera y los mismos herederos de Sandoval, respectivamente en línea recta de Occidente a Oriente, midiendo ochenta y ocho --- (88) metros. SEGUNDO: Que este derecho fué adquirido por la vendedora mediante escritura pública doscientos treinta y --- uno (231) de Diciembre seis (6) de milnovecientos noventa y cinco (1.995) y registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santander de Quilichao con el número de matrícula inmobiliaria 132-12622. TERCERO: El predio que aquí se adquiere será destinado en forma exclusiva para la construcción del POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. CUARTA. Que el precio de venta con todas sus anexidades, pertenencias, servidumbres activas y pasivas es por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMIANA, conforme al avalúo de la Lonja de Propiedad Raíz del Cauca que se anexa al presente documento, valor que la exponente vendedora, recibirá del comprador, a la firma de la presente escritura presentando la cuenta de cobro en Tesorería, recursos del presupuesto Municipal, vigencia 2002. QUINTO: Declara la vendedora que -- este predio con todos sus derechos son de su dominio exclusivo que lo posee quieta regular, pacífica, pública y materialmente, no fué vendido, ni enajenado antes a otra persona o Entidad, y ahora los transfiere libre de todo gravámen, hipoteca, pleito pendiente, embargo judicial, condiciones resolutorias, promesa de compraventa, demandas, censo, anticresas, li



viene de la hoja número AA 354704 ----
mitaciones del dominio, y servi -
 dumbre, usufructo, uso, o habitación -
 arrendamiento por escritura Pública --
 patrimonio de familia inembargable, -
 afectación a vivienda familiar de que

trata la Ley 258/96. PARAGRAFO: La vendedora se obliga para
 con el Municipio a obtener la cancelación de los gravámenes -
 y limitaciones que afecten los inmuebles materia de esta com-
 praventa y se obliga a salir al saneamiento por evicción y -
 vicios redhibitorios en la forma prevista por la Ley. SEXTA:
 La vendedora desde la fecha le hace entrega real y material
 del bien que por esta escritura vende, con todas sus anexi -
 dades, usos y servidumbres, con los servicios de energía, ---
 acueducto, alcantarillado debidamente instalados al compra -
 dor, lo autoriza para que continúe en posesión y dominio como
 legítimo dueño, para que adquiera copia de esta escritura y -
 hacerla registrar como título de dominio. SEPTIMA: Los gastos
 que se causen por el otorgamiento y registro de esta escri -
 tura se pagarán así: Los derechos de Notaría, por cuenta de -
 LA VENDEDORA, El Impuesto de Registro y Anotación y los de -
 rechos de Registro por cuenta de LA VENDEDORA. Los gastos de -
 cancelación de los gravámenes, vigentes si los hubiere corre -
 rán por cuenta exclusiva de LA VENDEDORA, Presente el compra -
 dor señor GERARDO IVAN SANDOVAL MOSQUERA, quien actúa en re -
 presentaci'ón del Municipio de Caldono, del cual es su Alcal -
 de Popular, elegido para el periodo legal 2001 - 2003, hábil
 para contratar y obligarse, mayor de 28 años, portador de la -
 cédula de ciudadanía número 76.317.366 de Popayán, Libreta -
 Militar número 76.317.366 del Distrito Militar No. 55 quien
 al momento de firmar esta escritura presentó credencial que -
 le acredita como Alcalde Municipal de Caldono para el periodo
 fiscal comprendido entre el 1o de Enero de 2001 al 31 de Di

ciembre del año 2003. Acta de Posesión y Certificado del ejercicio del cargo, expedida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Caldon, copia del acuerdo No.001 de 2001 mediante la cual es autorizado por el Concejo Municipal, para contratar, -- Certificado de Paz y Salvo Municipal válido hasta el 31 de -- Diciembre de 2001, el que se protocoliza con el presente instrumento junto con los demás comprobantes relacionados. Se -- le hizo saber el contenido de esta escritura y manifestó: --- Que aprueba la venta que por medio de la presente escritura se le hace, por haberla adquirido para ELMUNICIPIO DE CALDONO por ser su representante legal y condineros oficiales del Municipio. manifestando que en esta venta entra una casa de habitación construida en el mismo lote que consta de paredes de -- bahareque con repello encemento, techo con tejas de barro -- sobre estructura de madera, pisos en baldosa y cemento, puertas metálicas y en madera, 4 habitaciones un cuarto de servicio, -- una sala, dos cocinas, un baño conducha, sanitario y lavamanos, un lavadero, una cocina en ramada de zinc y otra en acrílico. Area construida 100.5 metros cuadrados. Presentaron -- los comprobantes de Ley. (hasta aquí la minuta presentada) - Advertí el registro dentro del término legal. Se extendió este instrumento en las hojas selladas con los números AA 354705 AA354704. Derechos de conformidad con el Decreto 11681/96 --- Resolución número 5839/2000. \$ 76.163 Retención en la fuente - Ley 55 Art. 40/85 pagado por este concepto \$ 200.000.00 - - - - Impuesto al Iva \$ 12.186. Recaudos \$ 4.660. Así procedieron a firmar los contratantes conmigo la Notaria de todo lo cual -- doy fé. VENTA TOTAL. La vendedora no se reserva ningún derecho. - - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -

AA

354706

358



viene de la hoja número AA 354705 - -

Así se firma.

LA VENDEDORA,

* *Margarita Mosquera*
MARGARITA MOSQUERA TROCHEZ

EL COMPRADOR,



Gerardo Ivan Sandoval Mosquera
GERARDO IVAN SANDOVAL MOSQUERA
ALCALDE MUNICIPAL CALDONO

LA NOTARIA,



Ma. CECILIA MOSQUERA DE SANDOVAL
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO

Informe del Proyecto

Predio Urbano - Polideportivo Cabecera Caldono

***Medición Topográfica del Predio Identificado con
NPN: 191370100000000140001000000000 y Folio: 132-12622***

Plano Planimétrico



Detalles del Predio:

***Área:
2746.44 m²***

***Propietarios:
MUNICIPIO DE CALDONO NIT: 891501723-1***

***03 abril 2024
Barrio Divino niño – Municipio de Caldono
Cauca - Colombia***

Contratista responsable del proyecto:

Daniel Ricardo Bototo

Tecnologo en topografia

Lic: prof. 01-1722 cpnt

Contacto: 317-3730494

Correo electrónico: bototopografia@gmail.com

Índice:

- 1. Introducción**
- 2. Objetivos**
- 3. Metodología de Medición**
- 4. Resultados de la Medición Topográfica**
 - a. Cuadro de Coordenadas del Perímetro lote Polideportivo Cabecera Caldon**
 - b. Cuadro de Colindancias del predio lote Polideportivo Cabecera Caldon**
 - c. Descripción Técnica de los Linderos lote Polideportivo Cabecera Caldon**
 - d. Cuadro de áreas del terreno Polideportivo Cabecera Caldon**
- 5. Análisis y Conclusiones**
- 6. Recomendaciones**
- 7. Anexos:**
 - 1. Planos**
 - 2. Datos complementarios**
 - 3. Fotografías**
 - 4. Otros documentos relevantes**

Introducción:

*El presente informe ofrece una detallada descripción de las actividades desarrolladas en el lote **Polideportivo Cabecera Caldono**, ubicada en el Barrio Divino niño del municipio de Caldono, en el departamento de Cauca, Colombia. Este proceso se centró en la ejecución de mediciones topográficas planimétricas con el objetivo primordial de obtener una determinación precisa de las áreas y linderos de la propiedad. Además, se llevó a cabo la identificación de los predios colindantes, con el propósito de formalizar y actualizar la información ante las entidades catastrales. Es importante destacar que la medición topográfica se realizó con equipos topográficos de precisión, garantizando la exactitud y fiabilidad del trabajo llevado a cabo. La finalidad última de estas acciones es obtener una actualización rigurosa y completa del predio, garantizando su debida regularización y cumplimiento de los requisitos establecidos por las autoridades competentes.*

Objetivos:

Objetivo General:

Determinar y actualizar de manera precisa las dimensiones, áreas y linderos del lote LOTE, ubicada en el Barrio Divino niño, municipio de Caldono, departamento de Cauca, Colombia, a través de la ejecución de mediciones topográficas planimétricas con equipos de precisión. El propósito es formalizar la información ante las entidades catastrales y obtener una actualización integral del predio.

Objetivos Específicos:

- 1. Realizar mediciones topográficas detalladas del lote Polideportivo Cabecera Caldono utilizando equipos topográficos de alta precisión.*
- 2. Identificar y marcar de manera clara y precisa los linderos de la propiedad, garantizando su correcta delimitación.*
- 3. Obtener información exacta sobre las áreas específicas del lote, incluyendo zonas cultivables, áreas forestales y otros elementos relevantes.*

4. Realizar la identificación de predios colindantes, estableciendo límites y referencias para una correcta contextualización geoespacial.
5. Elaborar planimetrías y documentación gráfica detallada que respalde las mediciones realizadas, proporcionando una base cartográfica confiable.
6. Presentar los resultados obtenidos a las autoridades catastrales correspondientes, cumpliendo con los requisitos legales para la formalización y actualización del predio.
7. Garantizar la precisión y confiabilidad de los datos recopilados, mediante procedimientos de control de calidad en el proceso de medición topográfica.
8. Contribuir al cumplimiento de normativas y regulaciones vigentes en materia catastral, facilitando la gestión administrativa y legal del lote Polideportivo Cabecera Caldon.

Metodología de Medición:

1. Recopilación de Información Preliminar:
 - **Revisión de Documentación:** Se examinaron planos existentes, mapas, registros catastrales y cualquier información relevante disponible sobre el terreno a medir.
 - **Reconocimiento del Área:** Se realizó una visita preliminar para familiarizarse con el terreno, identificar puntos de interés y posibles desafíos para la medición.
2. Establecimiento de Puntos de Control:
 - **Selección de Puntos de Referencia:** Se identificaron puntos de control sobre el terreno y se establecieron mediante métodos de posicionamiento receptores Hi-Target, asegurando su precisión y distribución estratégica.

Equipos utilizados:

Sistema GNSS iRTK4 de Hi-Target

- BASE: TN15840021
- ROVER: TN15840016

3. Levantamiento Topográfico con sistema RTK:

- **Planificación y Preparación:**

Antes de comenzar el levantamiento, se realiza una planificación detallada del área a cubrir. Identifica puntos de control estratégicos y establece la red de estaciones base y móviles RTK para obtener la máxima precisión.

- **Configuración del Equipo:**
Nos aseguramos de que los receptores GNSS (Sistema Global de Navegación por Satélite) estén correctamente configurados y actualizados. Verifica la conexión RTK con la estación base y se comprueba la calidad de la señal.
- **Establecimiento de la Estación Base:**
Colocamos la estación base en un punto fijo conocido dentro del área de trabajo. Asegurándonos de que tenga una vista clara al cielo para recibir señales satelitales. Conectando la estación base a una fuente de energía y se enciende
- **Inicio de la Sesión RTK:**
Iniciamos la sesión RTK en la estación base y esperamos a que se establezca una conexión precisa con los satélites. Monitorizamos la calidad de la señal y ajustamos la configuración según sea necesario.
- **Despliegue de Receptores Móviles:**
Desplegamos los receptores móviles (rover) en los puntos estratégicos del área a levantar. Asegurándonos de que estén correctamente nivelados y estables. Enciéndenos los receptores y configuramos para recibir correcciones RTK de la estación base.
- **Conexión RTK en los Receptores Móviles:**
Establecemos la conexión RTK en cada receptor móvil. Ajustamos las configuraciones para garantizar la coherencia de los datos y verifica la precisión obtenida en tiempo real.
- **Inicio del Levantamiento Topográfico:**
Comenzamos el levantamiento topográfico moviéndote entre los puntos designados con los receptores móviles. Asegurándonos de permanecer en áreas con buena visibilidad satelital para mantener la precisión RTK.
- **Registro de Datos:**
Registramos continuamente los datos recopilados durante el levantamiento. Incluyendo información sobre la posición, elevación y otros detalles relevantes. Utilizamos software de topografía para facilitar esta tarea.

- **Verificación y Corrección en Tiempo Real:**
Monitorizamos la calidad de la señal RTK durante el levantamiento y realizamos correcciones en tiempo real si es necesario. Asegurándonos de que todos los receptores móviles estén actualizados y reciban correcciones precisas.

4. Procesamiento de Datos y Generación de Planos:

- **Posprocesamiento de Datos (Opcional):**
Después del levantamiento, puedes optar por realizar un posprocesamiento de datos para mejorar aún más la precisión. Utiliza software especializado para procesar los datos recopilados y obtener resultados finales altamente precisos.
- **Generación de Informes y Mapas:**
Utilizamos los datos recopilados para generar informes topográficos detallados y mapas que representan la topografía del área. Estos resultados pueden ser utilizados para planificación futura, diseño y toma de decisiones.

5. Verificación y Calibración:

- **Verificación de Precisión:** *Se realizó una verificación cruzada de las mediciones para garantizar la coherencia y precisión de los datos obtenidos.*
- **Calibración de Instrumentos:** *Se llevó a cabo un proceso de calibración de los equipos de medición para asegurar su exactitud.*

6. Presentación de Resultados:

- **Elaboración de Informe:** *Se redactó un informe detallado que incluye los procedimientos seguidos, datos recolectados, análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones.*
- **Entrega de Planos y Documentación:** *Se entregaron los planos topográficos generados, junto con cualquier documentación adicional, a los responsables del proyecto urbanístico.*

Resultados de la Medición Topográfica

- **Pedio: 191370100000000140001000000000**
- **Folio: 132-12622**
- **Lote: Polideportivo Cabecera Caldon**
- **Área: 2746.44 m²**
- **Propietarios: MUNICIPIO DE CALDONO NIT: 891501723-1**

Cuadro de coordenadas del perímetro:

Referida al sistema de coordenadas planas - magna sirgas – origen oeste – época 2018

CUADRO DE CONSTRUCCION - POLIGONO 1					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	81.61	81°7'3"	1065978.082	801187.014
P2	P2 - P3	3.26	99°12'6"	1066046.635	801142.734
P3	P3 - P4	11.71	89°52'53"	1066045.328	801139.751
P4	P4 - P5	4.68	275°23'31"	1066034.614	801144.471
P5	P5 - P6	3.16	259°30'8"	1066033.139	801140.030
P6	P6 - P7	8.13	185°13'27"	1066035.907	801138.503
P7	P7 - P8	3.45	90°0'0"	1066043.352	801135.241
P8	P8 - P9	10.00	86°43'59"	1066041.967	801132.078
P9	P9 - P10	5.00	271°26'3"	1066033.048	801136.608
P10	P10 - P11	5.00	179°59'60"	1066030.896	801132.095
P11	P11 - P12	10.34	266°54'53"	1066028.744	801127.581
P12	P12 - P13	18.71	94°55'5"	1066037.829	801122.633
P13	P13 - P14	15.02	86°48'49"	1066030.320	801105.494
P14	P14 - P15	19.72	162°4'27"	1066016.916	801112.278
P15	P15 - P16	4.30	196°27'23"	1066002.914	801126.168
P16	P16 - P17	6.85	165°56'36"	1065999.133	801128.205
P17	P17 - P18	2.91	180°0'0"	1065994.069	801132.824
P18	P18 - P19	18.03	189°4'53"	1065991.918	801134.786
P19	P19 - P20	2.14	175°28'6"	1065976.843	801144.685
P20	P20 - P21	1.48	166°21'9"	1065975.154	801145.996
P21	P21 - P22	13.21	191°12'54"	1065974.230	801147.155
P22	P22 - P1	34.28	106°16'33"	1065964.150	801155.690

CUADRO DE CONSTRUCCION - POLIGONO 2					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	1.38	86°49'11"	1066019.322	801148.907
P2	P2 - P3	2.00	273°57'52"	1066020.405	801148.055
P3	P3 - P4	5.56	90°0'0"	1066021.530	801149.708
P4	P4 - P5	2.00	89°59'60"	1066026.126	801146.579
P5	P5 - P6	3.52	270°0'0"	1066025.001	801144.926
P6	P6 - P7	10.79	89°12'57"	1066027.907	801142.947
P7	P7 - P8	10.45	90°15'44"	1066021.716	801134.116
P8	P8 - P1	10.79	89°44'16"	1066013.131	801140.076

CUADRO DE CONSTRUCCION - POLIGONO 3					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	6.13	91°8'16"	1066029.036	801141.733
P2	P2 - P3	10.35	88°10'30"	1066034.150	801138.349
P3	P3 - P4	6.02	94°3'42"	1066028.164	801129.901
P4	P4 - P1	10.58	86°37'32"	1066023.021	801133.024

Cuadro de colindancias:

Referida al sistema de coordenadas planas - magna sirgas – origen oeste – época 2018.

CUADRO DE COLINDANCIA				
NO.	PUNTO CARDINAL	PREDIOS	DISTANCIA (m)	SEGMENTO
1	NORTE	VIA PUBLICA - CALLE 4	81.61	P1 AL P2
2	ORIENTE	VIA PUBLICA - CARRERA 4	3.26	P2 AL P3
3	ORIENTE	191370100000000140013000000000 propiedad de ESTHER OFELIA OROZCO PORRAS CC 25348619	27.68	P3 AL P7
4	ORIENTE	VIA PUBLICA - CARRERA 4	3.45	P7 AL P8
5	ORIENTE	191370100000000140012000000000 propiedad de FLORA LILIA CHILO MENZA CC 25348873	15.00	P8 AL P10

6	ORIENTE	191370100000000140011000000000 propiedad de YEIFENY MARCELA PITO CHILO CC 1061769486	15.35	P10 AL P12
7	ORIENTE	VIA PUBLICA - CARRERA 4	18.71	P12 AL P13
8	SUR	191370100000000140008000000000 propiedad de FIDEL GUETIO	15.02	P13 AL P14
9	SUR	191370100000000140022000000000 propiedad de LIBIA ESTELA MEDINA MOSQUERA CC 34525103	19.72	P14 AL P15
10	SUR	191370100000000140004000000000 propiedad de JULIAN HERNANDEZ MEJIA CC 16136766	11.14	P15 AL P17
11	SUR	191370100000000140005000000000 propiedad de DARIO EXCIPION VIVAS CHAMIZAS CC 76299668	23.08	P17 AL P20
12	SUR	191370100000000140015000000000 propiedad de CARLOS ENRIQUE OROZCO CASTRO CC 76300333	14.69	P20 AL P22
13	ORIENTE	VIA PUBLICA - CARRERA 5	34.28	P22 AL P1
PERIMETRO (m)			282.99	

DESCRIPCION DE LINDEROS												
LINDEROS	PUNTO INICIAL				PUNTO FINAL				DIST (m)	RUMBO	COLINDANTE	OBSERVACIONES
Lindero 1 NORTE	P1	X	1065978.082	E	P2	X	1066046.635	E	81.61	sureste	VIA PUBLICA - CALLE 4	En línea recta desde el punto P1 hasta el P2
		Y	801187.014	N		Y	801142.734	N				
Lindero 2 ORIENTE	P2	X	1066046.635	E	P3	X	1066045.328	E	3.26	suroeste	VIA PUBLICA - CARRERA 4	En línea recta desde el punto P2 hasta el P3
		Y	801142.734	N		Y	801139.751	N				
Lindero 3 ORIENTE	P3	X	1066045.328	E	P7	X	1066043.352	E	27.68	suroeste	191370100000000140013000000000 propiedad de ESTHER OFELIA OROZCO PORRAS CC 25348619	En línea quebrada desde el punto P3 pasando por los puntos P4, P5, P6 hasta el punto P7
		Y	801139.751	N		Y	801135.241	N				
Lindero 4 ORIENTE	P7	X	1066043.352	E	P8	X	1066041.967	E	3.45	suroeste	VIA PUBLICA - CARRERA 4	En línea recta desde el punto P7 hasta el P8
		Y	801135.241	N		Y	801132.078	N				
Lindero 5 ORIENTE	P8	X	1066041.967	E	P10	X	1066030.896	E	15.00	suroeste	191370100000000140012000000000 propiedad de FLORA LILIA CHILO MENZA CC 25348873	En línea quebrada desde el punto P8 pasando por los puntos P9, hasta el punto P10
		X	801132.078	E		Y	801132.095	N				
Lindero 6 ORIENTE	P10	Y	1066030.896	N	P12	X	1066037.829	E	15.35	suroeste	191370100000000140011000000000 propiedad de YEIFENY MARCELA PITO CHILO CC 1061769486	En línea quebrada desde el punto P10 pasando por los puntos P11, hasta el punto P12
		X	801132.095	E		Y	801122.633	N				
Lindero 7	P12	Y	1066037.829	N	P13		1066030.320	E	18.71	suroeste	VIA PUBLICA - CARRERA 4	En línea recta desde el punto P12 hasta el P13

ORIENTE		X	801122.633	E		801105.494	N				
Lindero 8	P13	Y	1066030.320	N	P14	1066016.916	E	15.02	suroeste	191370100000000140008000000000 propiedad de FIDEL GUETIO	En línea recta desde el punto P13 hasta el P14
SUR		X	801105.494	E		801112.278	N				
Lindero 9	P14	Y	1066016.916	N	P15	1066002.914	E	19.72	noroeste	191370100000000140022000000000 propiedad de LIBIA ESTELA MEDINA MOSQUERA CC 34525103	En línea recta desde el punto P14 hasta el P15
SUR		X	801112.278	E		801126.168	N				
Lindero 10	P15	X	1066002.914	E	P17	1065994.069	E	11.14	noroeste	191370100000000140004000000000 propiedad de JULIAN HERNANDEZ MEJIA CC 16136766	En línea quebrada desde el punto P15 pasando por los puntos P16 hasta el punto P17
SUR		Y	801126.168	N		801132.824	N				
Lindero 11	P17	X	1065994.069	E	P20	1065975.154	E	23.08	noroeste	191370100000000140005000000000 propiedad de DARIO EXCIPION VIVAS CHAMIZAS CC 76299668	En línea quebrada desde el punto P17 pasando por los puntos P18, P19 hasta el punto P20
SUR		Y	801132.824	N		801145.996	N				
Lindero 12	P20	X	1065975.154	E	P22	1065964.150	E	14.69	noroeste	191370100000000140015000000000 propiedad de CARLOS ENRIQUE OROZCO CASTRO CC 76300333	En línea quebrada desde el punto P20 pasando por los puntos P21 hasta el punto P22
SUR		Y	801145.996	N		801155.690	N				
Lindero 13	P22	X	1065964.150	E	P1	1065978.082	E	34.28	noreste	VIA PUBLICA - CARRERA 5	En línea recta desde el punto P22 hasta el P1
ORIENTE		Y	801155.690	N		801187.014	N				

Descripción técnica de linderos del terreno:

Referida al sistema de coordenadas planas - magna sirgas – Origen Oeste – época 2018

Lindero 1: (norte): Colinda con el predio identificado con NPN: VIA PUBLICA - CALLE 4 y FMI No registra partiendo del punto P1 de coordenadas E=1065978.082 m - N=801187.014 m en sentido sureste en línea recta hasta llegar al punto P2 de coordenadas E=1066046.635 m - N=801142.734 m, en una distancia de 81.61 metros.

Lindero 2: (oriente): Colinda con el predio identificado con NPN: VIA PUBLICA - CARRERA 4 y FMI No registra partiendo del punto P2 de coordenadas E=1066046.635 m - N=801142.734 m en sentido suroeste en línea recta hasta llegar al punto P3 de coordenadas E=1066045.328 m - N=801139.751 m, en una distancia de 3.26 metros.

Lindero 3: (oriente): Colinda con el predio identificado con NPN: 191370100000000140013000000000 propiedad de ESTHER OFELIA OROZCO PORRAS CC 25348619 y FMI 132-51040 partiendo del punto P3 de coordenadas E=1066045.328 m - N=801139.751 m en sentido suroeste en línea quebrada pasando por los puntos P4 E=1066034.614 m - N=801144.471 m, P5 E=1066033.139 m - N=801140.03 m, P6 E=1066035.907 m - N=801138.503 m, hasta llegar al punto P7 de coordenadas E=1066043.352 m - N=801135.241 m, en una distancia de 27.68 metros.

Lindero 4: (oriente): Colinda con el predio identificado con NPN: VIA PUBLICA - CARRERA 4 y FMI No registra partiendo del punto P7 de coordenadas E=1066043.352 m - N=801135.241 m en sentido suroeste en línea recta hasta llegar al punto P8 de coordenadas E=1066041.967 m - N=801132.078 m, en una distancia de 3.45 metros.

Lindero 5: (oriente): Colinda con el predio identificado con NPN: 191370100000000140012000000000 propiedad de FLORA LILIA CHILO MENZA CC 25348873 y FMI 132-51039 partiendo del punto P8 de coordenadas E=1066041.967 m - N=801132.078 m en sentido suroeste en línea quebrada pasando por los puntos P9 E=1066033.048 m - N=801136.608 m, hasta llegar al punto P10 de coordenadas E=1066030.896 m - N=801132.095 m, en una distancia de 15 metros.

Lindero 6: (oriente): Colinda con el predio identificado con NPN: 191370100000000140011000000000 propiedad de YEIFENY MARCELA PITO CHILO CC 1061769486 y FMI 132-51050 partiendo del punto P10 de coordenadas E=1066030.896 m - N=801132.095 m en sentido suroeste en línea quebrada pasando por los puntos P11 E=1066028.744 m - N=801127.581 m, hasta llegar al punto P12 de coordenadas E=1066037.829 m - N=801122.633 m, en una distancia de 15.35 metros.

Lindero 7: (oriente): Colinda con el predio identificado con NPN: VIA PUBLICA - CARRERA 4 y FMI No registra partiendo del punto P12 de coordenadas E=1066037.829 m - N=801122.633 m en sentido suroeste en línea recta hasta llegar al punto P13 de coordenadas E=1066030.32 m - N=801105.494 m, en una distancia de 18.71 metros.

Lindero 8: (sur): Colinda con el predio identificado con NPN: 191370100000000140008000000000 propiedad de FIDEL GUETIO y FMI 132-21236 partiendo del punto P13 de coordenadas E=1066030.32 m - N=801105.494 m en sentido suroeste en línea recta hasta llegar al punto P14 de coordenadas E=1066016.916 m - N=801112.278 m, en una distancia de 15.02 metros.

Lindero 9: (sur): Colinda con el predio identificado con NPN: 191370100000000140022000000000 propiedad de LIBIA ESTELA MEDINA MOSQUERA CC 34525103 y FMI 132-71028 partiendo del punto P14 de coordenadas E=1066016.916 m - N=801112.278 m en sentido noroeste en línea recta hasta llegar al punto P15 de coordenadas E=1066002.914 m - N=801126.168 m, en una distancia de 19.72 metros.

Lindero 10: (sur): Colinda con el predio identificado con NPN: 191370100000000140004000000000 propiedad de JULIAN HERNANDEZ MEJIA CC 16136766 y FMI 132-14499 partiendo del punto P15 de coordenadas E=1066002.914 m - N=801126.168 m en sentido noroeste en línea quebrada

pasando por los puntos P16 E=1065999.133 m - N=801128.205 m, hasta llegar al punto P17 de coordenadas E=1065994.069 m - N=801132.824 m, en una distancia de 11.14 metros.

Lindero 11: (sur): Colinda con el predio identificado con NPN: 191370100000000140005000000000 propiedad de DARIO EXCIPION VIVAS CHAMIZAS CC 76299668 y FMI 132-939 partiendo del punto P17 de coordenadas E=1065994.069 m - N=801132.824 m en sentido noroeste en línea quebrada pasando por los puntos P18 E=1065991.918 m - N=801134.786 m, P19 E=1065976.843 m - N=801144.685 m, hasta llegar al punto P20 de coordenadas E=1065975.154 m - N=801145.996 m, en una distancia de 23.08 metros.

Lindero 12: (sur): Colinda con el predio identificado con NPN: 191370100000000140015000000000 propiedad de CARLOS ENRIQUE OROZCO CASTRO CC 76300333 y FMI 132-56093 partiendo del punto P20 de coordenadas E=1065975.154 m - N=801145.996 m en sentido noroeste en línea quebrada pasando por los puntos P21 E=1065974.23 m - N=801147.155 m, hasta llegar al punto P22 de coordenadas E=1065964.15 m - N=801155.69 m, en una distancia de 14.69 metros.

Lindero 13: (Occidente): Colinda con el predio identificado con NPN: VIA PUBLICA - CARRERA 5 y FMI No registra partiendo del punto P22 de coordenadas E=1065964.15 m - N=801155.69 m en sentido noreste en línea recta hasta llegar al punto P1 de coordenadas E=1065978.082 m - N=801187.014 m, en una distancia de 34.28 metros.

Del estudio topográfico realizado se concluyó que la cabida (área real) calculada para el inmueble identificado como Lote urbano denominado **Polideportivo Cabecera Caldon** es de 2746.44 m², equivalente **00 hectáreas con 2746,44 m²**.

Cuadro de áreas del terreno:

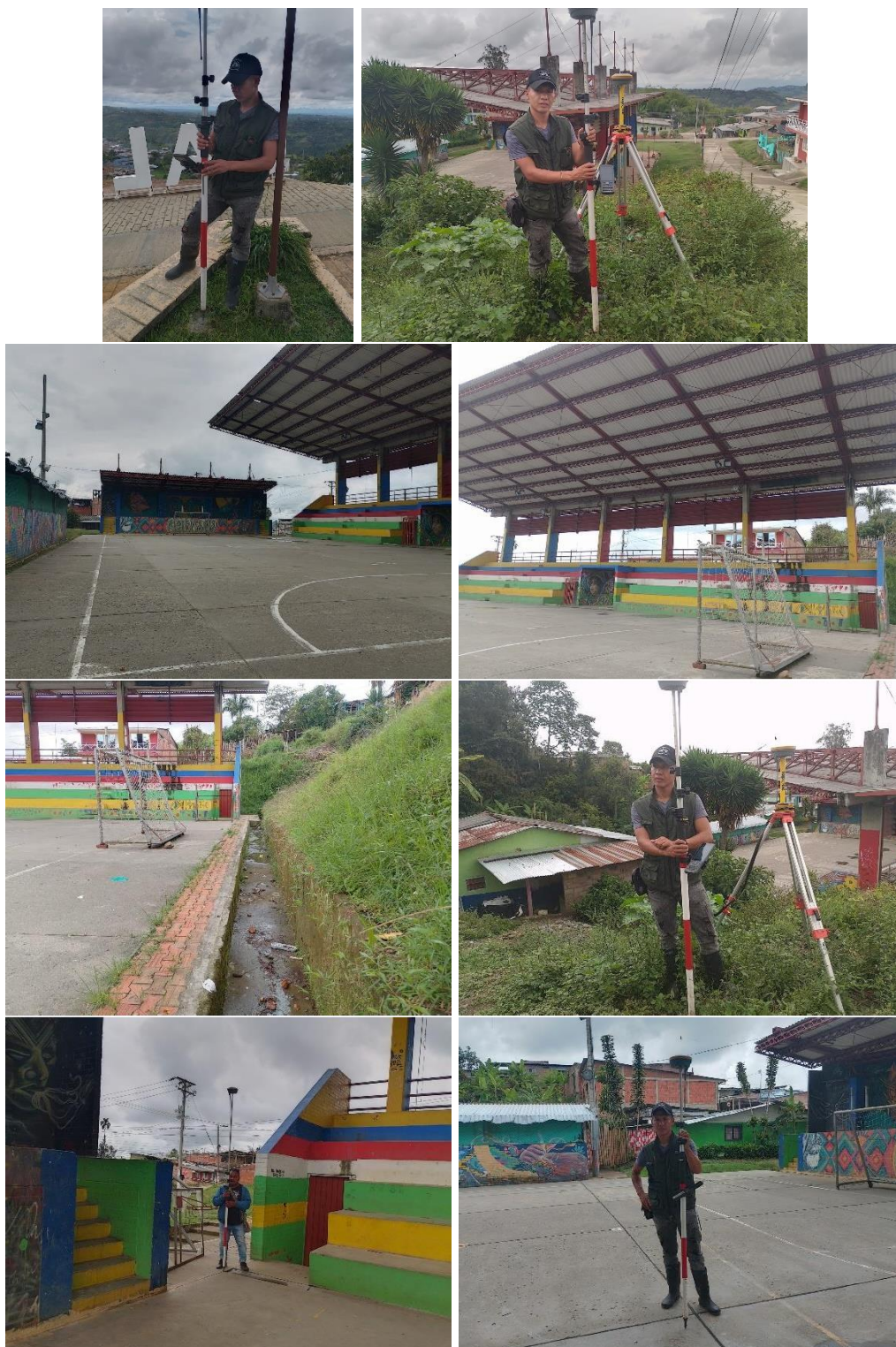
AREA DEL TERRENO					
Pedio	Matricula Inmobiliaria	Área Base Catastral (m²)	Area Folio de Matricula Inmobiliaria (m²)	Medicion topografica 31 enero 2024 (m²)	Diferencia de areas
191370100000000140001000000000	132-12622	2750	2700	2746.44	
JUSTIFICACION - AREA DEL TERRENO					
POLIGONO 1 - 191370100000000140001000000000				2933.36	2933.36
POLIGONO 2 - 191370100000000140014000000000				-123.40	-186.92
POLIGONO 3 - 191370100000000140016000000000				-63.52	
TOTAL					2746.44

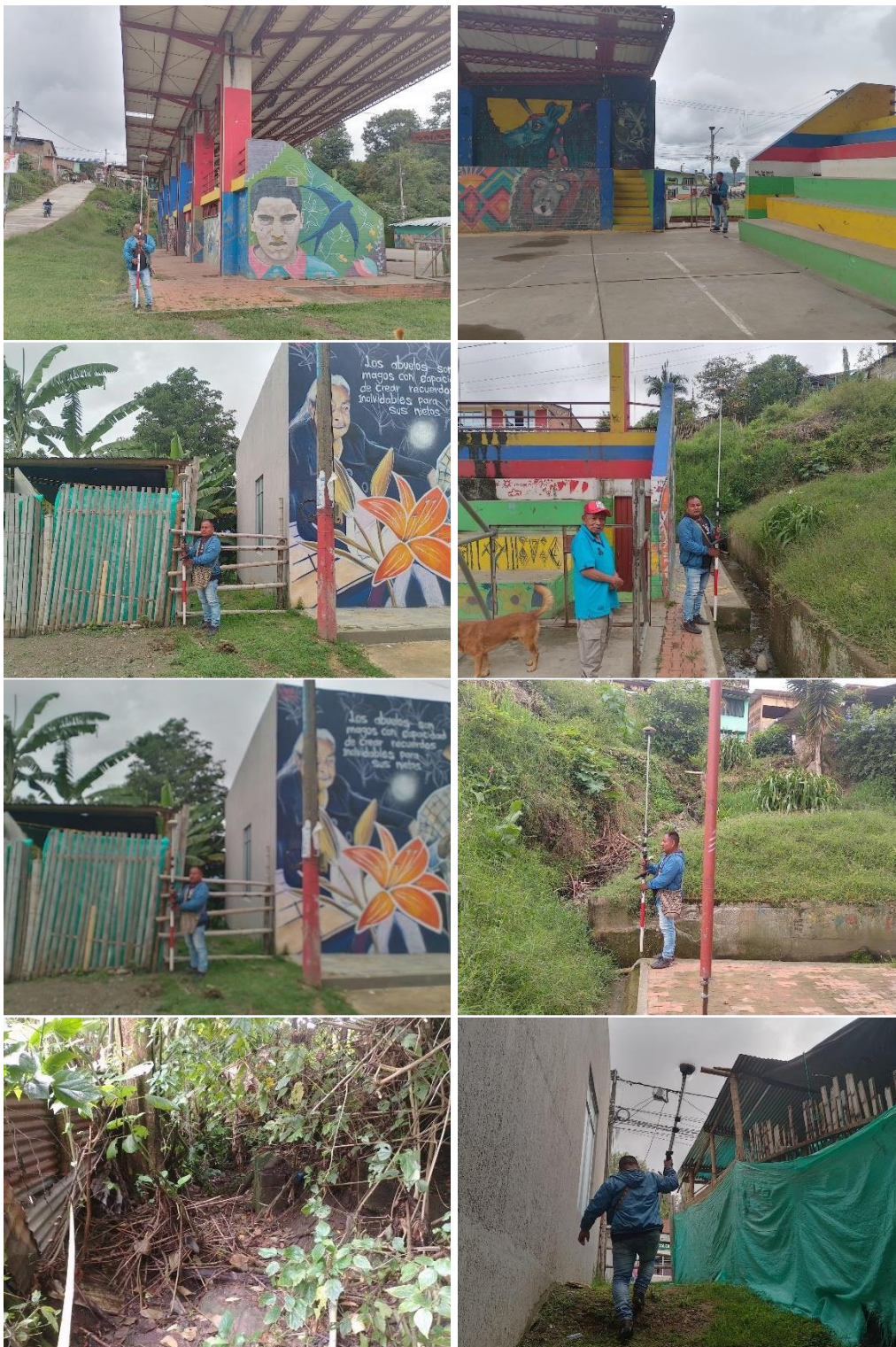
DEFINICION	Poligonos	Areas (m²)
AREA CONSTRUIDA	POLIDEPORTIVO ACTUAL	1052.53
	CASETA POLIDEPORTIVO	103.17
	CASA DEL ADULTO MAYOR	231.38
AREA NO CONSTRUIDA	ZONAS VERDES	1359.36
TOTAL AREA DEL TERRENO		2746.44

Representacion grafica:



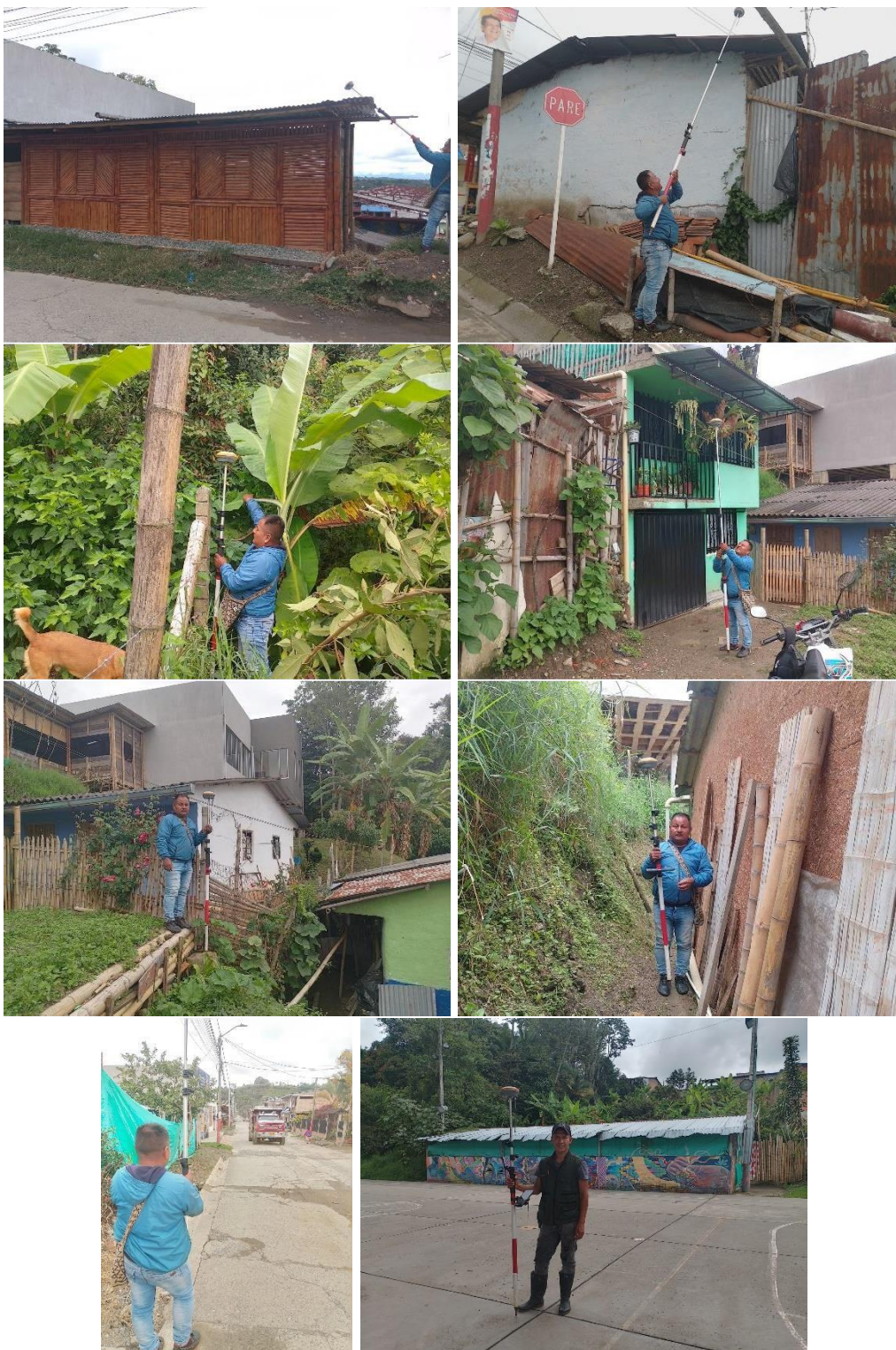
Registro fotografico:













Análisis y Conclusiones:

Análisis:

1. **Mediciones Topográficas de Alta Precisión:** La utilización de equipos topográficos de precisión garantizó la exactitud en las mediciones realizadas en la lote **Polideportivo Cabecera Caldono**. Esta precisión es esencial para obtener datos confiables sobre las dimensiones, áreas y linderos del predio.
2. **Delimitación Clara de Linderos:** La identificación y marcado claro de los linderos contribuyó significativamente a establecer los límites de la propiedad. Esto facilita la interpretación de los resultados y proporciona una referencia clara para la formalización ante las entidades catastrales.
3. **Información Detallada de Áreas Específicas:** La obtención de información detallada sobre áreas específicas de la lote, como zonas cultivables y áreas forestales, permite una gestión más eficiente de los recursos y una planificación adecuada para posibles desarrollos futuros.

4. **Identificación de Predios Colindantes:** La identificación precisa de los predios colindantes proporciona un contexto geoespacial completo, fortaleciendo la documentación y respaldo cartográfico. Esto es fundamental para evitar posibles conflictos limítrofes y mejorar la gestión del entorno circundante.
5. **Documentación Gráfica Confiable:** La elaboración de planimetrías y documentación gráfica detallada respalda de manera efectiva las mediciones realizadas. Esta documentación servirá como un recurso valioso para cualquier proceso administrativo, legal o de gestión relacionado con la lote.

Conclusiones:

La ejecución de mediciones topográficas planimétricas con equipos de precisión en la lote ***Polideportivo Cabecera Caldono*** ha resultado en un análisis detallado y confiable de las características del predio. La delimitación clara de linderos, la identificación de áreas específicas y la documentación gráfica generada son fundamentales para la formalización y actualización catastral. La información recopilada respalda no solo la gestión interna de la lote, sino también su cumplimiento con las regulaciones y normativas catastrales. La precisión de las mediciones asegura la integridad de los datos presentados, proporcionando una base sólida para cualquier proceso futuro relacionado con la propiedad. Este análisis y las conclusiones derivadas establecen una base sólida para la toma de decisiones informadas y la gestión efectiva de la lote ***Polideportivo Cabecera Caldono***.

Recomendaciones:

1. **Monitoreo Continuo:** Se sugiere llevar a cabo un monitoreo periódico de la topografía para mantener actualizada la información y detectar cambios relevantes en el terreno.
2. **Integración de Datos:** La integración de estos resultados con análisis geotécnicos y ambientales fortalecerá la planificación del proyecto y mejorará su sostenibilidad.
3. **Consultas y Aprobaciones:** Se recomienda verificar los límites del terreno con las autoridades pertinentes para garantizar la precisión de la información y evitar posibles conflictos legales.

Anexos:

1. Planos en Formato Digital:

- *Archivo PDF con los planos detallados del terreno y la medición topográfica.*
- *Archivo DWG que contiene los planos en formato editable para facilitar la modificación y diseño.*
- *Archivo SHPFILE que incluye la información geoespacial para el análisis y uso en sistemas de información geográfica (GIS).*

2. CD con Información Digital:

- *El CD incluirá todos los archivos digitales mencionados, organizados en carpetas claramente etiquetadas para facilitar su acceso y uso*

3. Copias Físicas de Planos:

- *Dos copias impresas de los planos topográficos a escala, tamaño un pliego, detallando la medición y características del terreno.*

4. Fotografías del Terreno:

- *Serie de fotografías del terreno tomadas durante el proceso de medición topográfica, mostrando diferentes ángulos y características relevantes.*

5. Información Adicional:

- *Informe de georreferenciación*
- *Archivos crudos de medición topográfica*
- *Carteras topográficas de medición*
- *Copia de licencia profesional*

DANIEL RICARDO BOTOTO con C.C. 1060104394
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
Lic: Prof. 01-1722 CPNT

Caldono Cauca, 03 de Abril de 2024

Carta de Responsabilidad

Yo DANIEL RICARDO BOTOTO identificado con cédula de ciudadanía No 1060104394 de profesión topógrafo con licencia No 01-17226 declaro haber medido un lote de terrero del MUNICIPIO DE CALDONO NIT: 891501723-1, cuyo predio se identifica catastralmente con NPN: 191370100000000140001000000000 con FMI: 132-12622, se encuentra ubicado en el Barrio Divino niño, pertenece al Municipio de Caldono del Departamento del Cauca.

Declaro que el levantamiento topográfico fue realizado utilizando equipos tecnológicos de alta precisión, que asumo la responsabilidad por los trabajos topográficos ejecutados y entregados, que la información suministrada es verdadera y puedo ser sometido a sanciones en caso de falsedad según la ley vigente establecida por el consejo nacional de topografía.

Atentamente,



DANIEL RICARDO BOTOTO

C.C. 1060104394

TOPOGRAFO: Lic: Prof. 01-17226

Cel: 317-3730494



DIGITOP
Topografía Digital

1

INFORME DE GEOREFERENCIACION

2022

Proyecto

CALDONO

Responsable del posicionamiento y rastreo de los equipos GNSS:

DANIEL RICARDO BOTOTO

Responsable del cálculo de post proceso: **DIGITOP SAS**

15 de Mayo

Caldono
Cauca

CONTENIDO

1. GENERALIDADES.....	3
2. DEFINICION DEL PUNTO BASE PARA GEORREFERENCIACIÓN CON EQUIPO GNSS.....	4
2.1 CERTIFICADO DE LAS COORDENADAS DE LAS BASES CALI Y POPA DE LA RED MAGNA-ECO EPOCA 2022.3	4
3. LOCALIZACION GENERAL DE LOS PUNTOS	5
4. DETALLES DE LA UBICACIÓN DE LOS PUNTOS EN CAMPO	6
5. ESQUEMA DE VECTORES EN EL POST PROCESAMIENTO.....	7
6. HORA Y TIEMPOS DE CAPTURA.....	8
7. SATELITES Y DOP'S.....	8
VISTA DE LOS SATELITES EN EL AREA DE ESTUDIO, DIA 15 DE MAYO DE 2022.....	8
VISTA DE LOS DOP PRESENTE EN EL AREA DE ESTUDIO, DIA 15 DE MAYO DE 2022	8
VISTA POLAR DE LOS SATELITES EN EL AREA DE ESTUDIO, DIA 15 DE MAYO DE 2022	9
8. DETALLES DEL POST PROCESO	9
9. REPORTE DE AJUSTE DE LA RED GNSS.....	10
10. TRASLADO DE LA INFORMACION EN EL TIEMPO – EPOCA 2022.3 A 2018.0	14
11. RESUMEN DE COORDENADAS – EPOCA 2018.0	16
12. FICHAS DE LOS PUNTOS DE CONTROL	17

1. GENERALIDADES

Descripción:

Georreferenciación de puntos de control para determinar las coordenadas en el sistema de referencia MAGNA-SIRGAS Origen Nacional CMT12 y Origen Oeste de los puntos BELEN y REYES ubicados en zona rural del municipio de Caldone, Cauca, Colombia.

3

Fecha del Levantamiento:

Mayo 15 del año 2022

Equipos utilizados:

Un Equipos marca *CHC* de Referencia *X90D-OPUS*.

Especificaciones del Rastreo GPS:

Intervalo de grabación	5 segundos
Máscara de elevación	15°

Logística:

- El levantamiento de los puntos de control se realizó el día 15 de Mayo de 2022 utilizando como Bases a los puntos geodésicos CALI y POPA de la red Magna-ECO del IGAC.
- El traslado y la transformación de coordenadas se realizó por medio de la aplicación **MAGNA SIRGAS PRO 5.1.**

Especificaciones del sistema de referencia utilizado en el post proceso

Sistema de referencia:	MAGNA-SIRGAS
Origen:	OESTE
Elipsoide de referencia:	WGS 84
- Semieje Mayor:	6378137.000 m
- Achatamiento:	298.257223563
Proyección:	Tranversal Mercator
- Meridiano Central:	77°04'39.02850"O
- Paralelo Central:	4°35'46.32150"N
Falso Norte:	1000000.000m
Falso Este:	1000000.000m

2. DEFINICION DEL PUNTO BASE PARA GEORREFERENCIACIÓN CON EQUIPO GNSS

A partir de dos bases GNSS: A) CALI y B) POPA de la red Magna-ECO del IGAC; se realiza la corrección diferencial a los puntos de control. A continuación, se expone el certificado de las bases, así como el soporte de ajuste de los puntos, incluido los traslados de época de los puntos de control.

4

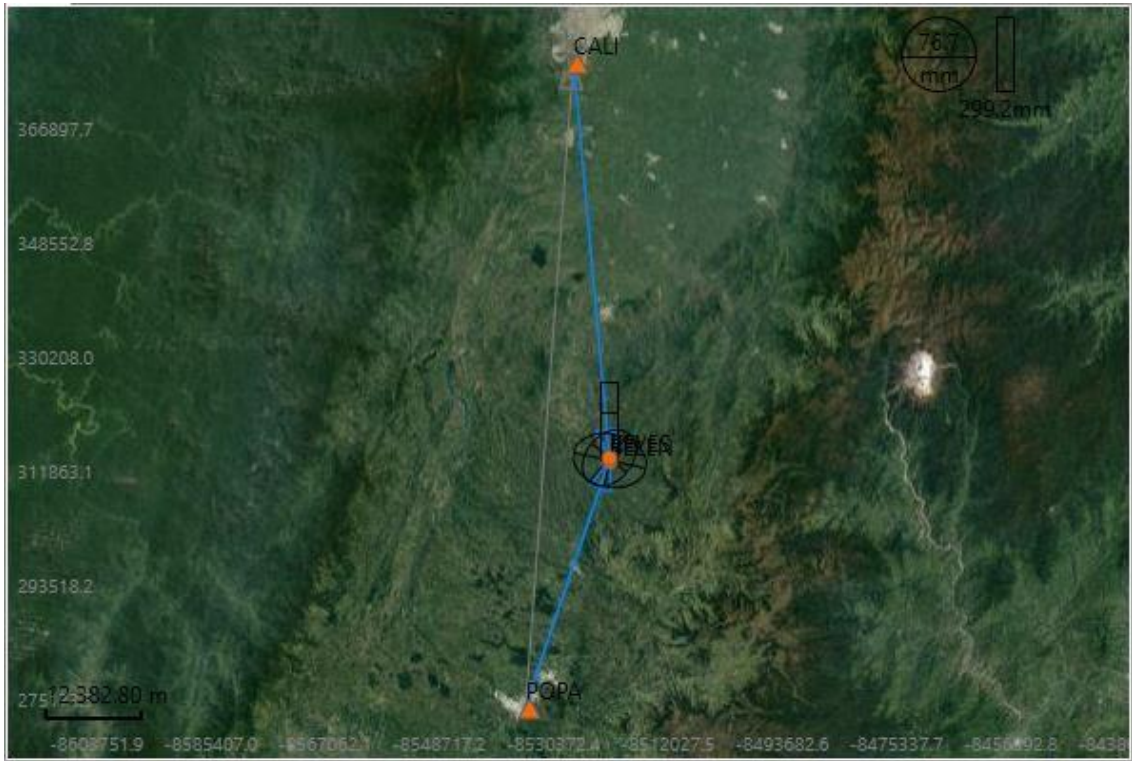
2.1 CERTIFICADO DE LAS COORDENADAS DE LAS BASES CALI Y POPA DE LA RED MAGNA-ECO EPOCA 2022.3

Week 2206: SIRGAS solution aligned to IGB14 (wrt igs22P2206) 17-MAY-22 12:04

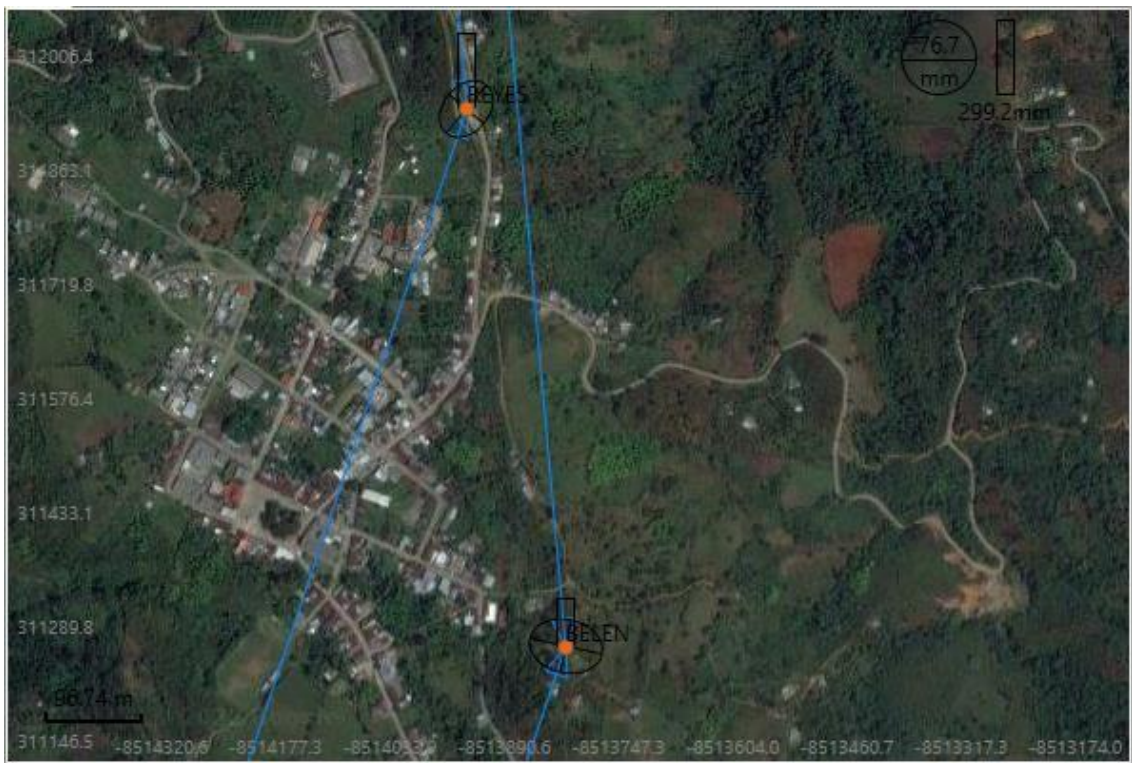
LOCAL GEODETIC DATUM: IGB14 EPOCH: 2022-04-20 12:00:00

NUM	STATION NAME	X (M)	Y (M)	Z (M)	FLAG
164	CALI 41903S001	1483099.991	-6193060.165	373124.2845	A
779	POPA 41924S001	1477067.475	-6200659.031	270141.4959	A

3. LOCALIZACION GENERAL DE LOS PUNTOS



5



4. DETALLES DE LA UBICACIÓN DE LOS PUNTOS EN CAMPO

BASE CALI

Receptor GPS: Trimble NET R9
Antena: GNSS Choke w/SCIS Dome
Medida de la altura de la antena (H): 0.140 m
Medida a: Base de la antena
Tipo de medida: Vertical

6

BASE POA

Receptor GPS: Trimble NET R9
Antena: GNSS Choke w/SCIS Dome
Medida de la altura de la antena (H): 0.187 m
Medida a: Base de la antena
Tipo de medida: Vertical

BELEN

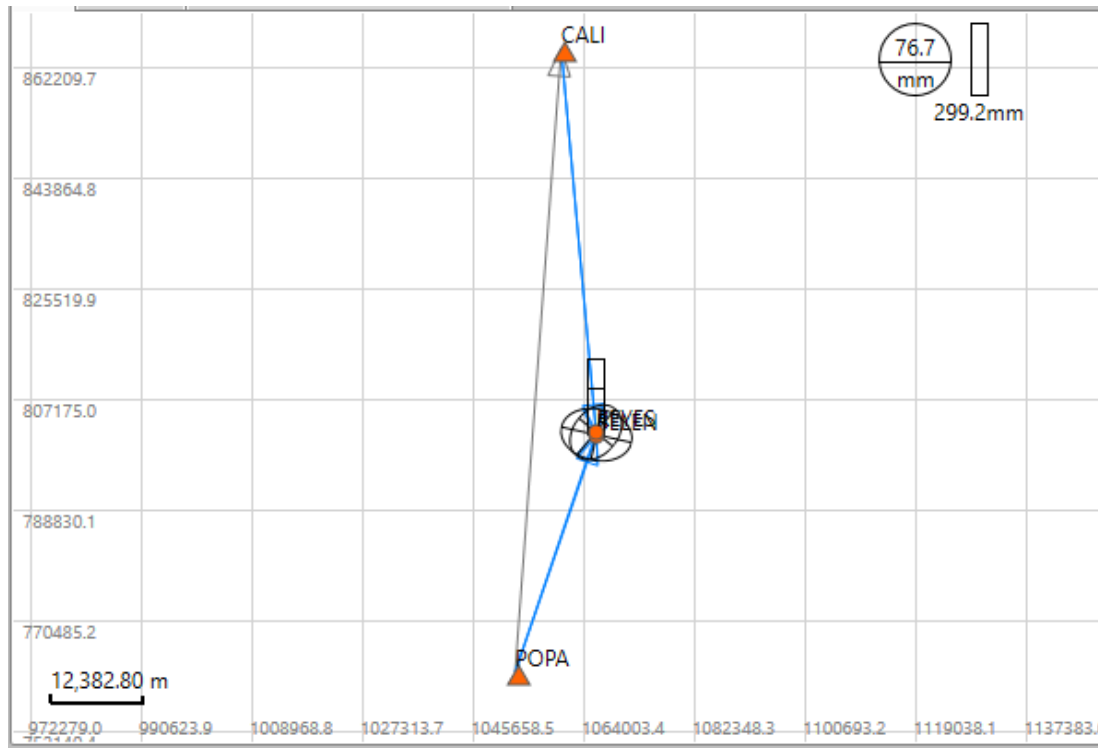
Receptor GPS: CHC X90D-OPUS
Antena: CHC X90D-OPUS Internal
Medida de la altura de la antena (H): 2.000 m
Medida a: Base de la antena
Tipo de medida: Vertical

REYES

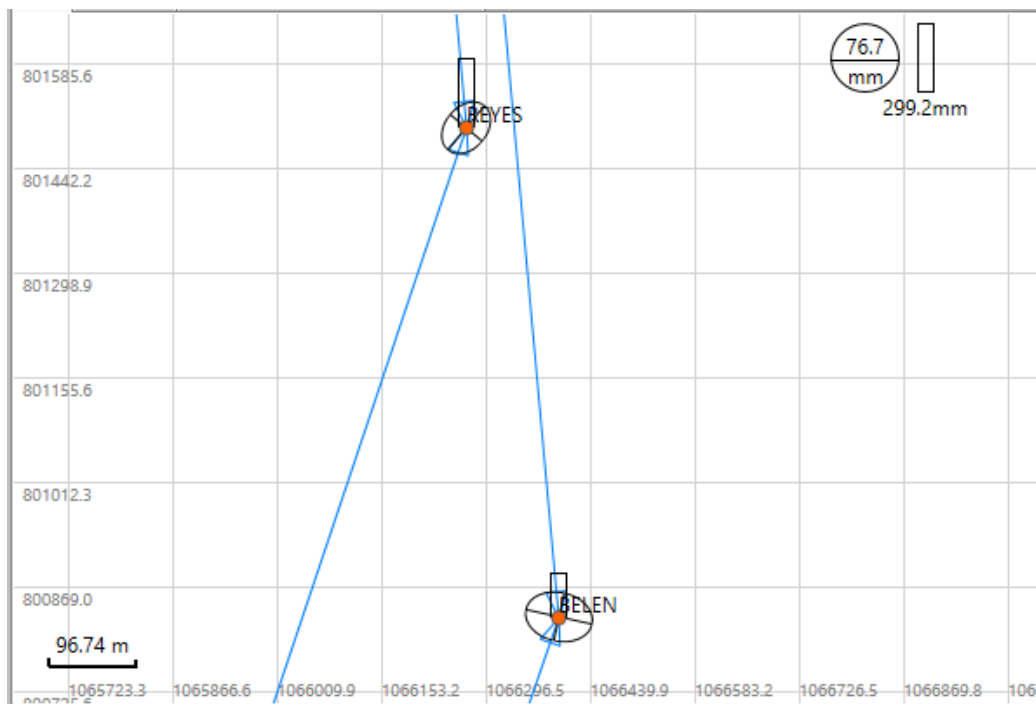
Receptor GPS: CHC X90D-OPUS
Antena: CHC X90D-OPUS Internal
Medida de la altura de la antena (H): 2.000 m
Medida a: Base de la antena
Tipo de medida: Vertical

5. ESQUEMA DE VECTORES EN EL POST PROCESAMIENTO

ESQUEMA DE VECTORES – VISTA GENERAL



Fuente: CHC Geomatics Office v2.2



Fuente: CHC Geomatics Office v2.2

6. HORA Y TIEMPOS DE CAPTURA

REGISTRO DEL RASTREO

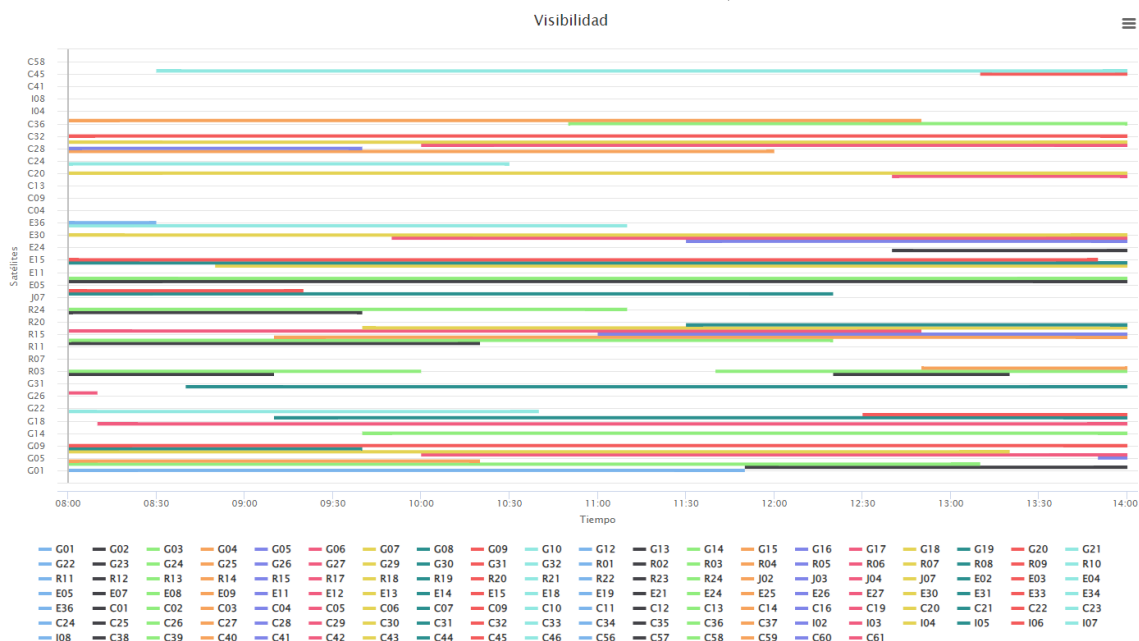
Index	File Name	
1	popa1350.22o	
2	cali1350.22o	
3	018643135A0.22o	
4	018643135A1.22o	

Local Time: 18:59:42 23:47:39 04:35:36 09:23:33 14:11:30 18:59:27

Fuente: CHC Geomatics Office v2.2

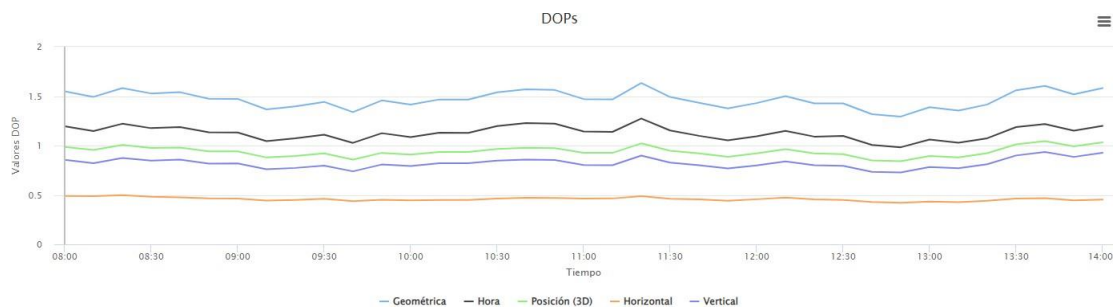
7. SATELITES Y DOP's

VISTA DE LOS SATELITES EN EL AREA DE ESTUDIO, DIA 15 DE MAYO DE 2022



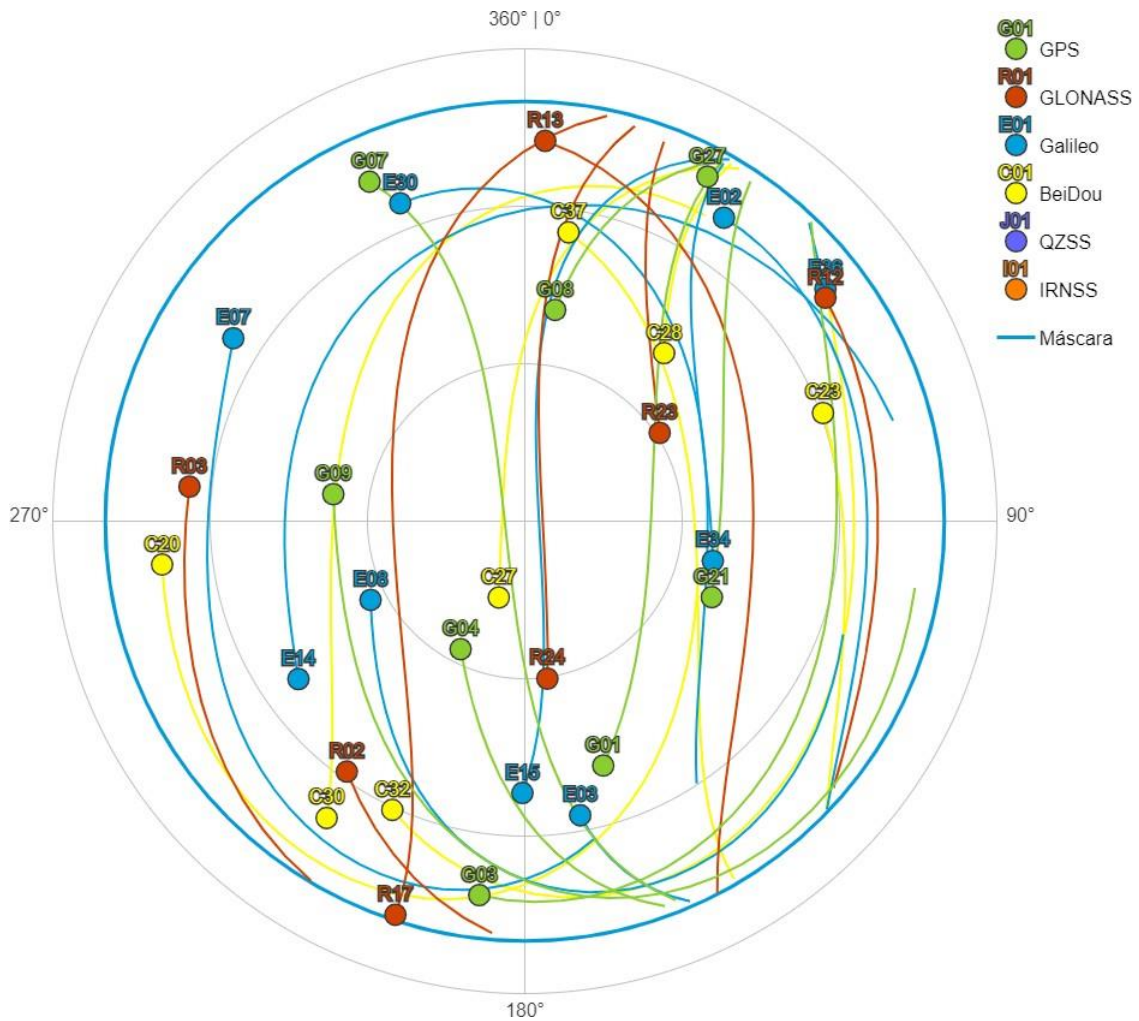
Fuente: Trimble GNSS Planning Online

VISTA DE LOS DOP PRESENTE EN EL AREA DE ESTUDIO, DIA 15 DE MAYO DE 2022



Fuente: Trimble GNSS Planning Online

VISTA POLAR DE LOS SATELITES EN EL AREA DE ESTUDIO, DIA 15 DE MAYO DE 2022



Fuente: Trimble GNSS Planning Online

8. DETALLES DEL POST PROCESO

Softwares empleados:	CHC Geomatics Office v2.2
Mascara de Elevación:	15°
Intervalo de Procesamiento:	5 segundos
Efemérides Precisas empleadas:	igr22100.sp3
Modelo Troposférico empleado:	GPT2 Model

9. REPORTE DE AJUSTE DE LA RED GNSS

CHCN^{AV}

Network Adjustment Report

Basic Information

Name	Value
Username	SOPORTE1
Project Datum	Magna_Colombia_Oeste
Project Name	Caldono - 15 Mayo 2022
Distance Units	Meter
Height Units	Meter

10

1 Adjustment Settings

Basic Parameters

Name	Value
Ellipsoid Name	GRS80
Major Axis(m)	6378137.0000
Flattening Reciprocal(1/f)	298.2572221

Projection Parameters

Name	Value
Projection Method	Transverse Mercator Projection
Scale Factor	1
Projection Height	0.0000
Original Latitude	04°35'46.32150"N
Central Meridian(L0)	077°04'39.02850"W
North Additive Constant(m)	1000000.0000
East Additive Constant(m)	1000000.0000

2 Adjustment Statistics

Statistical Summary

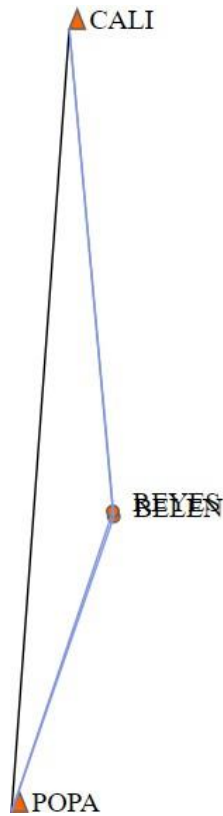
Name	Value
Network Reference Factor	48.1286
Chi Square Test	Pass
Chi Square Value	7.93297
Range of Chi Square Test	1.19766 ~ 14.66825
Ratio of Unit Weight Standard Error	1.14985
Precision Confidence Level	2 sigma

3 Control Point

Number Of Points 04
Control Point Sum 02

Control Points

11



4 WGS843D Constraint Adjustment

4.1 Baselines Input in WGS84

Observation ID	Baseline ID	DX(m)	Std.DX(mm)	DY(m)	Std.DY(mm)	DZ(m)	Std.DZ(mm)
B02	POPA->BELEN	12666.8652	1.4	4831.2484	5.3	38867.9919	3.2
B03	CALI->BELEN	6633.7764	6.1	-2767.5344	8.5	-64115.0870	4.0
B04	POPA->REYES	12528.8204	3.3	4869.0050	9.8	39534.4963	1.4
B05	CALI->REYES	6496.2095	2.5	-2729.5829	6.1	-63448.3032	2.1

4.2 Adjusted Baselines in WGS84

Style One:

Observation ID	Baseline ID	Observation	Residual	Horizontal Precision(Ratio)	3D Precision(Ratio)
B02	POPA->BELEN	Azimuth	19°33'0.98661"	0°7'22.91292"	1:432844
		ΔEllipsoid Height	27.6638	0.1049	
		Ellipsoid Dist.	41164.1515	-0.2898	
B03	CALI->BELEN	Azimuth	174°50'8.19134"	1°20'28.73540"	1:685965
		ΔEllipsoid Height	782.3581	0.3319	
		Ellipsoid Dist.	64516.7772	0.0304	
B04	POPA->REYES	Azimuth	18°35'46.09000"	0°4'23.62271"	1:509253
		ΔEllipsoid Height	-9.0141	-0.2101	
		Ellipsoid Dist.	41757.0883	-0.0063	
B05	CALI->REYES	Azimuth	174°53'36.80962"	0°2'15.01235"	1:781173
		ΔEllipsoid Height	745.6802	0.0828	
		Ellipsoid Dist.	63838.3848	0.0065	

12

Style Two:

Observation ID	Baseline ID	DX (m)	VD X(m)	Std.D X(m)	DY (m)	VD Y(m)	Std.D Y(m)	DZ (m)	VDZ (m)	Std.D Z(m)	dVD X(m)	dVD Y(m)	dVD Z(m)
B02	POPA->BELEN	1266 6.777 6	-87.6	65.9	4831. 1081	-140. 3	190.2	3886 7.731 0	-260. 9	80.2	22.1	106.4	11.8
B03	CALI->BELEN	6634. 2622	485.8	65.9	-276 7.758 1	-223. 7	190.2	-6411 5.057 6	29.3	80.2	131.4	259.6	73.0
B04	POPA->REYES	1252 8.756 0	-64.5	104.1	4869. 2054	200.4	287.1	3953 4.485 4	-10.9	59.0	109.3	251.1	40.9
B05	CALI->REYES	6496. 2406	31.1	104.1	-272 9.660 8	-77.9	287.1	-6344 8.303 2	0.0	59.0	44.2	114.9	44.0

4.3 Adjusted Geodetic Coordinates in WGS84

Point ID	Latitude	Latitude Err.(s)	Longitude	Longitude Err.(s)	Ellipsoid Height(m)	H. Err.(m)
POPA	02°26'35.21618"N	0.000000	076°36'04.34007"W	0.000000	1782.1896	0.0000
CALI	03°22'32.83892"N	0.000000	076°31'57.23108"W	0.000000	1027.4953	0.0000
BELEN	02°47'41.54297"N	0.002468	076°28'49.25969"W	0.001837	1809.8534	0.1928
REYES	02°48'03.32828"N	0.001830	076°28'53.31519"W	0.001921	1773.1754	0.2992

4.4 Adjusted ECEF Coordinates in WGS84

Point ID	X(m)	X Err.(m)	Y(m)	Y Err.(m)	Z(m)	Z Err.(m)	3D Err.(m)
POPA	1477067.4754	0.0000	-6200659.0315	0.0000	270141.4959	0.0000	0.0000
CALI	1483099.9908	0.0000	-6193060.1653	0.0000	373124.2845	0.0000	0.0000
BELEN	1489734.2530	0.0659	-6195827.9234	0.1902	309009.2269	0.0802	0.2167
REYES	1489596.2314	0.1041	-6195789.8261	0.2871	309675.9813	0.0590	0.3110

4.5 Adjusted Grid Coordinates and Height in Local System

Point ID	North(m)	North Err.(m)	East(m)	East Err.(m)	Elev.(m)	Elev. Err.(m)
POPA	761924.3031	0.0000	1052974.4735	0.0000	1749.8446	0.0000
CALI	865064.2059	0.0000	1060559.2116	0.0000	998.5047	0.0000
BELEN	800827.9300	0.0758	1066397.9857	0.0567	1777.6446	0.1928
REYES	801497.0562	0.0562	1066272.3825	0.0593	1741.0344	0.2992

4.6 Coordinate Change

Point ID(m)	ΔNorth(m)	ΔEast(m)	ΔEllipsoid Height(m)
POPA	0.0000	0.0000	0.0000
CALI	0.0000	0.0000	0.0000
BELEN	0.0134	0.4200	0.3321
REYES	-0.0006	-0.0158	-0.2102

4.7 Worst baseline and station statistics

Worst baseline	Baseline ID	DX(m)	Std.DX (mm)	DY(m)	Std.DY (mm)	DZ(m)	Std.DZ (mm)	Distance (m)	Mean Error (m)	Relative error
B04(POPA->REYES)	POPA->REYES	12528.7560	104.1	4869.2054	287.1	39534.4854	59.0	41757.0883	0.3110	1/134264.0000

Worst local station	North(m)	North Err.(m)	East(m)	East Err.(m)	Elev.(m)	Elev. Err.(m)	Standard Deviation
REYES	801497.0562	0.0562	1066272.3825	0.0593	1741.0344	0.2992	0.3101

4.8 Error Ellipse

Point ID	Major Axis(m)	Short Axis(m)	Azimuth
POPA	0.0000	0.0000	0°0'0.00000"
CALI	0.0000	0.0000	0°0'0.00000"
BELEN	0.0767	0.0556	12°19'24.14262"
REYES	0.0660	0.0483	129°50'58.85754"

10. TRASLADO DE LA INFORMACION EN EL TIEMPO – EPOCA 2022.3 A 2018.0

PLACA	BELEN			2022.3
COORDENADA GEOCENTRICAS CARTESIANAS Y VELOCIDADES DEL PUNTO EPOCA				
X =	1489734.2530	Vx =	0.0033	m/año
Y =	-6195827.9234	Vy =	0.0014	m/año
Z =	309009.2269	Vz =	0.0125	m/año

14

Definición de la época actual

Fecha del levantamiento: 15 de Mayo del 2022
 Día del año correspondiente 135
 Época actual: $2022 + (\text{Día Juliano}/365) = 2022.3$

Diferencia de tiempo (tiempo transcurrido) = Época Actual – 2018.0 = 4.3

Desplazamiento observado en la placa

	BELEN
$\Delta x = (V_x \times \text{Tiempo Transcurrido}) =$	0.0142 m
$\Delta y = (V_y \times \text{Tiempo Transcurrido}) =$	0.0060 m
$\Delta z = (V_z \times \text{Tiempo Transcurrido}) =$	0.0537 m

TRASLADO DE LAS COORDENADAS A LA EPOCA DE OBSERVACIÓN 2018.0

COORDENADAS GEOCENTRICAS DEL PUNTO	BELEN
X = 1489734.2530 - 0.0142 =	1489734.2388
Y = -6195827.9234 - 0.0060 =	-6195827.9294
Z = 309009.2269 - 0.0537 =	309009.1732

COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM12

NORTE: 1867419.282
 ESTE: 4613098.082
 ALTURA: 1777.6446

BELEN

COORDENADAS PLANAS GAUSS KRUGER MAGNA-OESTE

NORTE: 800827.876
 ESTE: 1066397.970
 ALTURA: 1777.6446

BELEN

COORDENADAS GEOGRAFICAS WGS84 DE

Latitud: 2°47'41.54122"N
 Longitud: 76°28'49.26018"W
 Altura elipse: 1809.8530

BELEN

PLACA	REYES			
COORDENADA GEOCENTRICAS CARTESIANAS Y VELOCIDADES DEL PUNTO EPOCA				2022.3
X =	1489596.2314	Vx =	0.0033	m/año
Y =	-6195789.8261	Vy =	0.0014	m/año
Z =	309675.9813	Vz =	0.0125	m/año

Definición de la época actual

Fecha del levantamiento: 15 de Mayo del 2022
Día del año correspondiente 135
Época actual: $2022 + (\text{Día Juliano}/365) = 2022.3$

Diferencia de tiempo (tiempo transcurrido) = Época Actual – 2018.0 = 4.3

Desplazamiento observado en la placa	REYES	
$\Delta x = (V_x \times \text{Tiempo Transcurrido}) =$	0.0142	m
$\Delta y = (V_y \times \text{Tiempo Transcurrido}) =$	0.0060	m
$\Delta z = (V_z \times \text{Tiempo Transcurrido}) =$	0.0537	m

TRASLADO DE LAS COORDENADAS A LA EPOCA DE OBSERVACIÓN 2018.0

COORDENADAS GEOCENTRICAS DEL PUNTO	REYES	
X = 1489596.2314 - 0.0142	=	1489596.2172
Y = -6195789.8261 - 0.0060	=	-6195789.8321
Z = 309675.9813 - 0.0537	=	309675.9276

COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM12	REYES
NORTE: 1868089.510	
ESTE: 4612974.683	
ALTURA: 1741.0344	

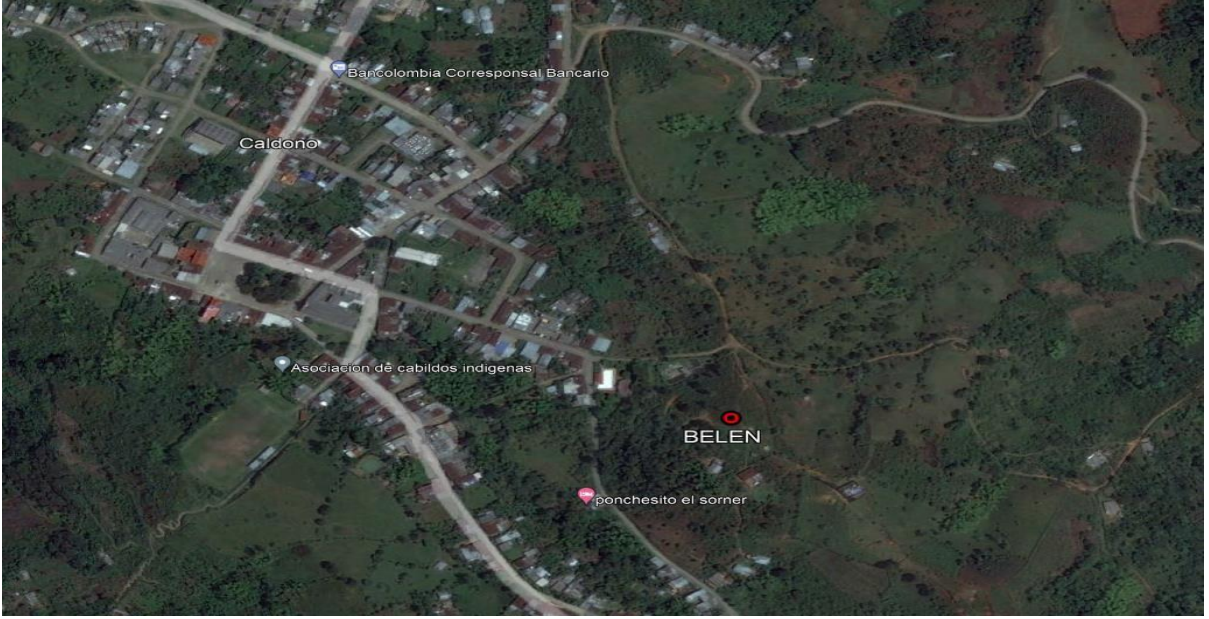
COORDENADAS PLANAS GAUSS KRUGER MAGNA-OESTE	REYES
NORTE: 801497.002	
ESTE: 1066272.367	
ALTURA: 1741.0344	

COORDENADAS GEOGRAFICAS WGS84 DE	REYES
Latitud: 2°48'3.32653"N	
Longitud: 76°28'53.31568"W	
Altura elipse: 1773.1750	

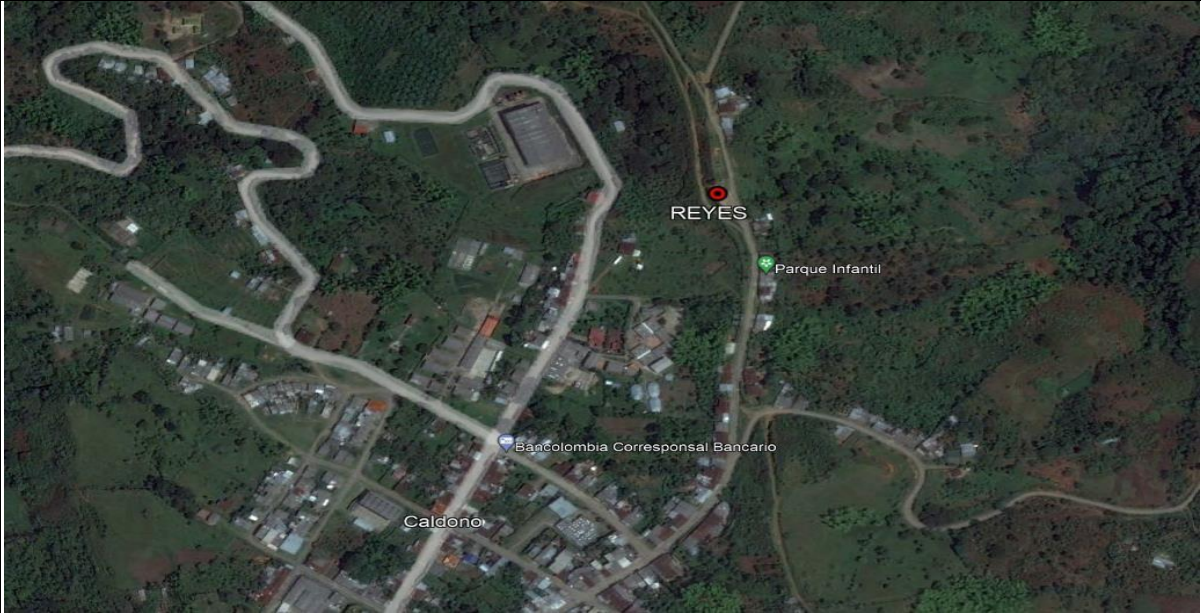
11. RESUMEN DE COORDENADAS – EPOCA 2018.0

EPOCA 2018.0			
PUNTO	COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM12		
	NORTE	ESTE	ALTURA
BELEN	1867419.282	4613098.082	1777.645
REYES	1868089.510	4612974.683	1741.034
PUNTO	COORDENADAS PLANAS GAUSS KRUGER MAGNA-OESTE		
	NORTE	ESTE	ALTURA (Geovalle)
BELEN	800827.876	1066397.970	1777.645
REYES	801497.002	1066272.367	1741.034
PUNTO	COORDENADAS GEOGRAFICAS WGS84		
	LATITUD	LOGITUD	ALT ELIP (m)
BELEN	2°47'41.54122"N	76°28'49.26018"W	1809.853
REYES	2°48'3.32653"N	76°28'53.31568"W	1773.175
PUNTO	COORDENADAS GEOCENTRICAS WGS84		
	X	Y	Z
BELEN	1489734.2388	-6195827.9294	309009.1732
REYES	1489596.2172	-6195789.8321	309675.9276
PUNTO	VELOCIDADES EN EL SISTEMA MAGA-SIRGAS		
	Vx	Vy	Vz
BELEN	0.0033	0.0014	0.0125
REYES	0.0033	0.0014	0.0125

12. FICHAS DE LOS PUNTOS DE CONTROL

		PROYECTO: CALDONO			
CUADRO DE COORDENADAS					
DESCRIPCIÓN DE UBICACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL TOPOGRÁFICO					
MUNICIPIO:		CALDONO, CAUCA		PROYECTO: CALDONO	
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO:		BELEN		EPOCA 2018.0	
COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM12					
NORTE:	1867419.282	ESTE:	4613098.082	ALTURA (msnm):	1777.645
COORDENADAS PLANAS GAUSS KRUGER EN SISTEMA DE REFERENCIA MAGNA-OESTE					
NORTE:	800827.876	ESTE:	1066397.970	ALTURA (msnm):	1777.645
COORDENADAS GEOGRAFICAS EN SISTEMA DE REFERENCIA WGS84					
LATITUD:	2°47'41.54122"N	LONGITUD:	76°28'49.26018"W	ALTURA ELIP:	1809.853
COORDENADAS GEOCENTRICAS EN SISTEMA DE REFERENCIA WGS84					
X	1489734.2388	Y	-6195827.9294	Z	309009.1732
REFERENCIAS: (Objetos sobresalientes que se observan desde el punto mencionado).					
LOCALIZACION GENERAL					
					
FECHA DE RASTREO		15 DE MAYO DEL 2022			
RESPONSABLE DE RASTREO		DANIEL RICARDO BOTOTO			
		INFORME DE GEORREFERENCIACION			
		CALI, VALLE DEL CAUCA		Ficha 1 de 2	
CRA 74 # 15-53 CALI Celular 300-6106705 E-Mail: digitop.topografia@gmail.com					

17

		PROYECTO: CALDONO			
CUADRO DE COORDENADAS					
DESCRIPCIÓN DE UBICACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL TOPOGRÁFICO					
MUNICIPIO:		CALDONO, CAUCA		PROYECTO:	
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO:		REYES		EPOCA	
				2018.0	
COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM12					
NORTE:	1868089.510	ESTE:	4612974.683	ALTURA (msnm):	1741.034
COORDENADAS PLANAS GAUSS KRUGER EN SISTEMA DE REFERENCIA MAGNA-OESTE					
NORTE:	801497.002	ESTE:	1066272.367	ALTURA (msnm):	1741.034
COORDENADAS GEOGRAFICAS EN SISTEMA DE REFERENCIA WGS84					
LATITUD:	2°48'3.32653"N	LONGITUD:	76°28'53.31568"W	ALTURA ELIP:	1773.175
COORDENADAS GEOCENTRICAS EN SISTEMA DE REFERENCIA WGS84					
X	1489596.2172	Y	-6195789.8321	Z	309675.9276
REFERENCIAS: (Objetos sobresalientes que se observan desde el punto mencionado).					
LOCALIZACION GENERAL					
					
FECHA DE RASTREO		15 DE MAYO DEL 2022			
RESPONSABLE DE RASTREO		DANIEL RICARDO BOTOTO			
		INFORME DE GEORREFERENCIACION			
		CALI, VALLE DEL CAUCA		Ficha 2 de 2	
		CRA 74 # 15-53 CALI Celular 300-6106705 E-Mail: digitop.topografia@gmail.com			



AREA DEL TERRENO					
Predio	Matricula Inmobiliaria	Área Base Catastral (m²)	Area Folio de Matricula Inmobiliaria (m²)	Medicion topografica 31 enero 2024 (m²)	Diferencia de areas
191370100000000140001000000000	132-12622	2750	2700	2746.44	
JUSTIFICACION - AREA DEL TERRENO					
POLIGONO 1 - 191370100000000140001000000000				2933.36	2933.36
POLIGONO 2 - 191370100000000140014000000000				-123.40	-126.92
POLIGONO 3 - 191370100000000140016000000000				-83.52	
TOTAL					2746.44

DEFINICION	Poligonos	Areas (m²)
AREA CONSTRUIDA	POLIDEPORTIVO ACTUAL	1052.53
	CASITA POLIDEPORTIVO	103.17
	CASA DEL AGUATO MAYOR	231.38
AREA NO CONSTRUIDA	ZONAS VERDES	1269.36
TOTAL AREA DEL TERRENO		2746.44

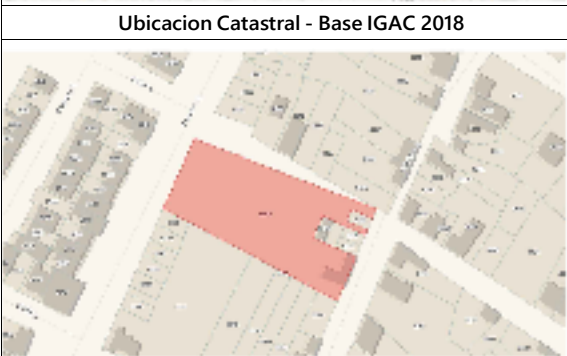
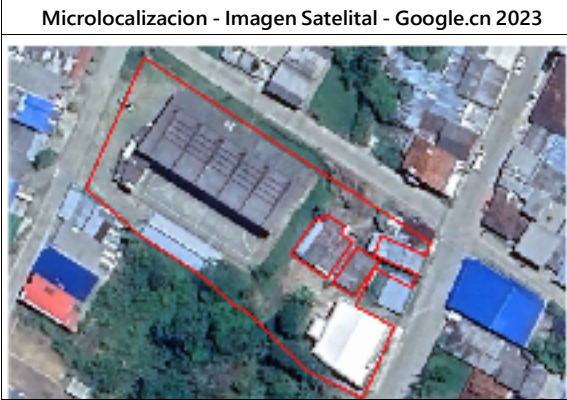
CUADRO DE CONSTRUCCION - POLIGONO 1					
VERTICE	LADO	DIST	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	81.61	51°17'3"	1065978.082	801187.014
P2	P2 - P3	3.76	85°12'6"	1066046.635	801142.734
P3	P3 - P4	11.71	89°52'53"	1066045.326	801139.751
P4	P4 - P5	4.88	275°23'31"	1066034.614	801144.471
P5	P5 - P6	3.16	259°30'6"	1066033.139	801140.030
P6	P6 - P7	6.13	185°13'27"	1066035.907	801130.503
P7	P7 - P8	3.45	90°0'0"	1066043.352	801135.241
P8	P8 - P9	10.00	88°43'59"	1066041.987	801132.078
P9	P9 - P10	5.00	271°28'3"	1066033.046	801136.608
P10	P10 - P11	5.00	175°59'50"	1066030.896	801132.055
P11	P11 - P12	10.34	266°54'53"	1066029.744	801127.581
P12	P12 - P13	18.71	94°55'5"	1066037.029	801122.633
P13	P13 - P14	15.02	89°40'49"	1066030.320	801105.494
P14	P14 - P15	19.72	162°4'27"	1066016.916	801112.278
P15	P15 - P16	4.30	196°27'23"	1066002.914	801126.168
P16	P16 - P17	6.85	165°50'35"	1065999.133	801120.203
P17	P17 - P18	2.91	180°0'0"	1065994.069	801132.824
P18	P18 - P19	18.03	190°4'53"	1065991.916	801134.786
P19	P19 - P20	2.14	175°28'6"	1065976.843	801144.685
P20	P20 - P21	1.48	166°21'9"	1065975.154	801145.996
P21	P21 - P22	13.21	191°12'54"	1065974.230	801147.155
P22	P22 - P1	34.28	106°16'33"	1065981.150	801155.690

CUADRO DE CONSTRUCCION - POLIGONO 2					
VERTICE	LADO	DIST	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	1.58	86°19'11"	1066019.322	801148.907
P2	P2 - P3	2.00	273°57'52"	1066020.405	801148.055
P3	P3 - P4	5.56	90°0'0"	1066021.530	801149.700
P4	P4 - P5	2.00	88°58'60"	1066025.125	801146.578
P5	P5 - P6	3.52	270°0'0"	1066025.001	801144.926
P6	P6 - P7	10.79	89°12'57"	1066027.907	801142.947
P7	P7 - P8	10.45	90°15'44"	1066021.718	801134.116
P8	P8 - P1	10.79	89°44'16"	1066013.131	801140.076

CUADRO DE CONSTRUCCION - POLIGONO 3					
VERTICE	LADO	DIST	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	6.13	81°8'16"	1066028.036	801141.733
P2	P2 - P3	10.35	88°10'30"	1066034.150	801138.349
P3	P3 - P4	6.02	94°3'42"	1066028.164	801129.901
P4	P4 - P1	10.55	86°37'32"	1066023.021	801133.021

CUADRO DE COLINDANCIA				
N O.	PUNTO CARDINAL	PREDIOS	DISTANCIA (m)	SEGMENTO
1	NORTE	VIA PUBLICA - CALLE 4	81.61	P1 AL P2
2	ORIENTE	VIA PUBLICA - CARRERA 4	3.76	P2 AL P3
3	ORIENTE	191370100000000140013000000000 propiedad de ESTHER OFELIA OROZCO PORRAS CC 25348619	27.58	P3 AL P7
4	ORIENTE	VIA PUBLICA - CARRERA 4	3.45	P7 AL P8
5	ORIENTE	191370100000000140012000000000 propiedad de FLORA LILIA CHILO MENZA CC 25346573	15.00	P8 AL P10
6	ORIENTE	191370100000000140011000000000 propiedad de YEIFENY MARCELA PITO CHILO CC 1061769486	15.35	P10 AL P12
7	ORIENTE	VIA PUBLICA - CARRERA 4	18.71	P12 AL P13
8	SUR	191370100000000140008000000000 propiedad de FIDEL GUETIO	15.02	P13 AL P14
9	SUR	191370100000000140022000000000 propiedad de LIBIA ESTELA MEDINA MOSQUERA CC 34525103	19.72	P14 AL P15
10	SUR	191370100000000140004000000000 propiedad de JULIAN HERNANDEZ MEJIA CC 16136766	11.14	P15 AL P17
11	SUR	191370100000000140005000000000 propiedad de DARIO EXCIPION VIVAS CHAMIZAS CC 76299668	23.08	P17 AL P20
12	SUR	191370100000000140015000000000 propiedad de CARLOS ENRIQUE OROZCO CASTRO CC 76300333	14.69	P20 AL P22
13	ORIENTE	VIA PUBLICA - CARRERA 5	34.28	P22 AL P1
PERIMETRO (m)			282.99	

Plano Planimétrico - Predio Urbano Polideportivo Municipal Cabecera Caldono	
Pais: Colombia	Departamento: Cauca
Municipio: Caldono	Barrio: Divino niño
Direccion: Polideportivo Municipal	



Sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS origen Oeste	
PARÁMETRO	VALOR
Proyeccion:	Transversa Mercator
Elipsoide:	GRS1980
Origen: Latitud	4°35'46,3215"N
Origen: Longitud	77°04'39,0285" w
Falso Este:	1000000
Falso Norte:	1000000
Unidades:	Metros
Datum:	MAGNA Oeste

INFORMACION GENERAL DEL PREDIO BASE CATASTRAL	
Contiene: Plano Planimétrico	
NPN: 191370100000000140001000000000	
Folio de M.I.: 132-12622	
Escritura Publica No: No registra	
CUADRO DE AREAS SEGUN MEDICION TOPOGRAFICA	
ÁREA TOTAL TERRENO 2746.44 m²	
PROPIETARIOS ACTUALES :	
MUNICIPIO DE CALDONO NIT: 891501723-1	

RESPONSABLE DEL PROYECTO	
LEVANTÓ Y DIBUJÓ:	
Daniel Ricardo Bototo C.C. 1060104394 de Caldono Licencia No.: 01-17226 Cel: 317 3730494	
Fecha de levantamiento: 03 Abril 2024	
Escala: 1:200	
Plano: 1 de 1	
OBSERVACIONES:	
Se realiza levantamiento topográfico con sistema de posicionamiento GNSS y levantamiento con sistema RTK, tomando datos estático de la Base REYES (ver Informe posicionamiento GNSS) y se posprocesa en el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS origen Oeste - epoca 2018.	
Equipos utilizados: Sistema GNSS IRTK4 de HI-Target	
• BASE: TN15840021	
• ROVER: TN15840016	



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTANDER DE
QUILICHAO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240516134794499671

Nro Matrícula: 132-12622

Pagina 1 TURNO: 2024-132-1-8893

Impreso el 16 de Mayo de 2024 a las 02:42:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 132 - SANTANDER DE QUILICHAO DEPTO: CAUCA MUNICIPIO: CALDONO VEREDA: CALDONO

FECHA APERTURA: 26-10-1984 RADICACIÓN: 84-01789 CON: CERTIFICADO DE: 26-10-1984

CODIGO CATASTRAL: 191370100000000140001000000000 COD CATASTRAL ANT: 19137010000140001000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO O SOLAR EN LA CALLE QUE DA SALIDA PARA LA POBLACION DE OVEJAS, UBICADO EN LA POBLACION DE CALDONO CAUCA.-
LINDEROS VERLOS EN LA ESCRITURA NUMERO 65 DEL 15 DE JULIO DE 1948 DE LA NOTARIA DE CALDONO. CON BASE EN LIBRO 1 N. 380 FOLIO
349 TOMO 2. /48

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 4 # 3-67

2) KR 5 # 380

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-08-1984 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 65 DEL 15-07-1948 NOTARIA DE CALDONO

VALOR ACTO: \$300

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TROCHEZ ENRIQUE

A: MEDINA ADAN

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-03-1989 Radicación: 1989-132-6-511

Doc: ESCRITURA 47 DEL 21-03-1989 NOTARIA DE CALDONO

VALOR ACTO: \$250,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEDINA TROCHEZ ADAN



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTANDER DE
QUILICHAO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240516134794499671

Nro Matrícula: 132-12622

Pagina 2 TURNO: 2024-132-1-8893

Impreso el 16 de Mayo de 2024 a las 02:42:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: MEDINA MOSQUERA LIBIA ESTELA

CC# 34525103 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 17-01-1996 Radicación: 1996-132-6-0150

Doc: ESCRITURA 231 DEL 06-12-1995 NOTARIA DE CALDONO

VALOR ACTO: \$1,880,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEDINA MOSQUERA LIBIA ESTELA

CC# 34525103

A: MOSQUERA DE MEDINA MARGARITA

CC# 25347080 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-12-2001 Radicación: 2001-132-6-3386

Doc: ESCRITURA 181 DEL 27-12-2001 NOTARIA DE CALDONO (C)

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARA LA CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO. MODO ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEDINA MOSQUERA LIBIA ESTELA

CC# 34525103

A: MUNICIPIO DE CALDONO (C)

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-04-2002 Radicación: 2002-132-6-805

Doc: ESCRITURA 26 DEL 01-02-2002 NOTARIA DE CALDONO (C)

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACLARACION ESCR. # 181 DEL 27-12-2001 NOT. CALDONO (C), YA QUE LA CASA CONSTRUIDA EN EL LOTE DESCRITO EN ELLA, SE DESTINARA PARA LA CASA DE PASO ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CALDONO. Y EL TERRENO RESTANTE PARA EL POLIDEPORTIVO MU NICIPAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEDINA MOSQUERA LIBIA ESTELA

CC# 34525103

A: MUNICIPIO DE CALDONO (C)

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 07-01-2009 Radicación: 2009-132-6-45

Doc: ESCRITURA 254 DEL 13-11-2008 NOTARIA DE CALDONO

VALOR ACTO: \$680,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL DE 50 MTS2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA

A: CLAROS VELASCO FAUSTINA

CC# 25348740

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 07-01-2009 Radicación: 2009-132-6-46

Doc: ESCRITURA 255 DEL 13-11-2008 NOTARIA DE CALDONO

VALOR ACTO: \$680,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL DE 50 MTS2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTANDER DE
QUILICHAO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240516134794499671

Nro Matrícula: 132-12622

Pagina 3 TURNO: 2024-132-1-8893

Impreso el 16 de Mayo de 2024 a las 02:42:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA

A: OROZCO PORRAS ESTHER OFELIA

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 14-01-2009 Radicación: 2009-132-6-98

Doc: ESCRITURA 253 DEL 13-11-2008 NOTARIA DE CALDONO

VALOR ACTO: \$680,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL DE 50 MTS2 (CON AUTORIZACION DE PLANEACION MPAL. RESOLUCION 077/2008)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA

A: PAZ PORRAS NILDA JOVANA

CC# 25348553

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 18-03-2010 Radicación: 2010-132-6-839

Doc: ESCRITURA 39 DEL 11-03-2010 NOTARIA DE CALDONO

VALOR ACTO: \$680,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL AREA DE 50 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA

A: CAVICHE SUSCUE MARIA CRUZ

CC# 34512661

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 18-03-2010 Radicación: 2010-132-6-839

Doc: ESCRITURA 39 DEL 11-03-2010 NOTARIA DE CALDONO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE SE RESERVA UN AREA DE 2750 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 13-12-2011 Radicación: 2011-132-6-4060

Doc: ESCRITURA 245 DEL 12-11-2011 NOTARIA DE CALDONO

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL AREA DE 50 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA

NIT# 91501723

A: CHOCUE CAVICHE OLGA LUCIA

CC# 34610477

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 15-08-2019 Radicación: 2019-132-6-2878

Doc: ESCRITURA 1315 DEL 01-08-2019 NOTARIA UNICA DE SANTANDER DE QUILICHAO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION DE ESC #26 DEL 01-02-2002 EN EL SENTIDO DE MANIFESTAR QUE POR ERROR DE DIGITACION, EN LA ESCRITURA ANTES MENCIONADA SE COLOCA EL NOMBRE DE LA SE/ORA MARGARITA MOSQUERA DE MEDINA PERO SE LE COLOCA EL # DE CEDULA DE SU HIJA LA SE/ORA LIBIA ESTELA MEDINA MOSQUERA. SIENDO CORECTO: MARGARITA MOSQUERA DE MEDINA CON #DE CEDULA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTANDER DE
QUILICHAO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240516134794499671

Nro Matrícula: 132-12622

Pagina 4 TURNO: 2024-132-1-8893

Impreso el 16 de Mayo de 2024 a las 02:42:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

25.347.080. Y LIBIA ESTELA MEDINA MOSQUERA. CON C.C.# 34.525.103 EXPEDIDAS EN CALDONO CAUCA.NOTA: EN ESTE ACTO ACLARA LA SE/ORA LIBIA ESTELA, YA QUE SE LE ESTA PERJUDICANDO AL MOMENTO DE ELLA HACER CUALQUIE TRAMITE EN REGISTRO YA QUE SU NOMBRE ESTARIA LIGADO CON EL DE SUMADRE POR LLEVAR SU # DE CEDULA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MEDINA MOSQUERA LIBIA ESTELA

CC# 34525103

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

6 -> 51039LOTE DE TERRENO

7 -> 51040LOTE DE TERRENO

8 -> 51050LOTE DE TERRENO

9 -> 52484LOTE DE TERRENO

11 -> 55495LOTE DE TERRENO

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: 2011-132-3-11

Fecha: 16-01-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2014-132-3-50

Fecha: 27-02-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 3

Nro corrección: 1

Radicación: 2019-132-3-2878

Fecha: 27-08-2019

SE REALIZA ACLARACION DE CEDULA DE LA SE/ORA MARGARITA MOSQUERA, YA QUE POR EROR EN LA ESCRITURA SE LE COLOCO EL DE SU HIJA LIBIA ESTELA MEDINA MOSQUERA. CONFORME A LA ESCRITURA 01-08-2019 DE LA NOTARIA U. DE CALDONO CAUCA.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTANDER DE
QUILICHAO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240516134794499671

Nro Matrícula: 132-12622

Pagina 5 TURNO: 2024-132-1-8893

Impreso el 16 de Mayo de 2024 a las 02:42:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-132-1-8893

FECHA: 16-05-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

MARY STELLA HURTADO URBANO
REGISTRADORA SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4421051**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JAIRO HERNAN USSA MUÑOZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1062276074** y la tarjeta de abogado (a) No. **180368**

Page 1 of 2

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial

www.ramajudicial.gov.co en el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

William Moreno
SECRETARIO JUDICIAL

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4421051**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JAIRO HERNAN USSA MUÑOZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1062276074** y la tarjeta de abogado (a) No. **180368**